

señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 50.190 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificara su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones. No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en , calle , número , manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número , del día de de 1968, re-

ferente a la subasta de las obras de urbanización de las calles de Santa Orosia, Fray J. Casanova, Iriarte, Reinoso y sin nombre, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto y presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 5 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—7.077-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Primera Instancia de Tineo don Víctor José Llanes Menéndez, y solicitado por el mismo la devolución de la fianza que para responder de su gestión tenía constituida a favor de la Presidencia de esta Audiencia Territorial, se anuncia por medio del presente a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 14 de noviembre de 1968.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro García.—3.837-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 485.868 de entrada y 1.885 de registro, correspondiente a 27 de octubre de 1964, propiedad de Credit Lyonnais, cédulas inversiones «D», extracto títulos custodiados número 11, garantía a S. A. E. Depuración de Aguas Dégremont, fianza obras estación depuradora aguas residuales Albergue Nacional carretera Manzanares (Ciudad Real), pesetas 27.000 (13.997/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.915-5.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 523.679 de entrada y 17.605 de registro, correspondiente a 14 de noviembre de 1968, propiedad de don Vital Hevia Cifuentes, sin desplazamiento de títulos, extracto títulos custodiados número 2.997, expedido por Banco Hispano Americano, garantía don Julio González Fernández, su profesión Gestor administrativo, Pola de Lena, pesetas 4.000 (22.336/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de diciembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.652-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Tramitándose en esta Delegación expediente de extravío de la factura y cupones de intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 5 de abril de 1952 y vencimiento 1 de julio de 1966, presentada por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y registrada con el número 4 en el libro correspondiente, cuyo detalle es el siguiente:

Cupón número 33, serie A: Uno con el número 400.109 y 50 con los números 400.482/531.

Serie D: Dos con los números 81.765/66 y 25 con los números 399.190/214, y Serie D: Dos con los números 81.765/66. Total, 80 cupones.

Se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia, pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin manifestar oposición alguna, se acordará la anulación de la indicada factura y de los valores correspondientes.

Alicante, 21 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—6.432-E.

BARCELONA

Extraviados los cupones serie A. 1.354.361/67 de los vencimientos de 15 de enero y 15 de abril de 1964, emisión de 15 de julio de 1951, serán anulados de no formularse reclamación en el plazo de un mes, según previene la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Barcelona, 27 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Alonso Hernández.—6.662-E

SALAMANCA

Relación de los depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de dicha Caja y en la Ley de 7 de julio de 1911, modificados por el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni haber ejercido ninguna otra acción que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación que antecede, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Salamanca, 28 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.605-E.

DEPOSITOS NECESARIOS SIN INTERES

Fecha de constitución		Número de entrada	Número de Registro	Importe	Imponentes	Fecha de constitución		Número de entrada	Número de Registro	Importe	Imponentes
D.	M.					A.	D.				
27	1	1933	21	5,90	Ramon Dorado	20	12	1935	224	89,96	Gregorio Hernandez Colt
27	1	1933	22	12,55	José Luis Castilla	27	12	1935	228	290,43	Recaudador de Peñaranda
27	1	1933	24	16,60	Dimas Ledesma	27	12	1935	229	56,52	El mismo
27	1	1933	36	0,60	El mismo	2	1	1936	1	307,38	Recaudador de Ledesma
4	2	1933	50	30,55	Valeriano Martin Gudino	2	2	1936	2	238,17	El mismo
13	2	1933	63	244,00	Rafael Ruiz de la Cuesta	4	2	1936	5	35,00	Doroteo Ballesteros
20	2	1933	73	3,49	Salto del Duero	11	2	1936	6	35,00	Juan Mateos Sanchez
20	2	1933	86	210,00	Julián Iglesias	13	2	1936	8	35,00	Gregorio Sanchez Mateos
28	2	1933	90	30,00	Manuel Blázquez Bautista	13	2	1936	9	35,00	Tomas González Ramos
28	2	1933	91	10,00	Pedro Nieto Blázquez	13	2	1936	10	35,00	Cesferino Martin Hernandez
28	2	1933	92	18,00	Antonio Barbero	13	2	1936	11	35,00	José Morales Mateos
28	2	1933	93	130,83	Valeriano Martin	17	2	1936	12	240,00	Clemente Morales Sevillano
27	3	1933	128	125,00	Eustaquio Dominguez	29	2	1936	18	6,579,58	Antonio Navarro Sanchez
27	3	1933	135	30,00	Angel Benito Armentero	29	2	1936	22	34,74	Caja Previsión Social
31	3	1933	137	30,00	Amador Garcia Elena	12	2	1936	27	240,00	Valentin Garrido Muñoz
31	3	1933	139	850,00	Banco del Oeste de España	13	2	1936	29	240,00	Eladio Sanchez Vaquero
5	5	1933	146	35,00	Victoriano Garcia Garcia	22	2	1936	31	250,00	Rafael Ruiz de la Cuesta
28	3	1933	191	30,00	Manuel Bautista Nieto	26	2	1936	35	500,00	Ayuntamiento Hinojosa de Duero
28	3	1933	194	30,00	Antonio Gomez Hernandez	4	3	1936	40	19,35	Nicanor Plaza Paz
6	4	1933	204	49,43	Unión Salmantina	7	3	1936	45	3,780,15	Ayuntamiento de Monforte
6	4	1933	205	30,00	Fidel Carabias	7	3	1936	47	35,00	José Vegas Benito
24	4	1933	192	5,00	Gerardo Carabias	7	3	1936	48	35,00	José Sánchez Collado
24	4	1933	193	5,00	José Da Silva Pereira	18	3	1936	49	35,00	Julian Benito Collado
24	4	1933	194	5,00	Urbano Pereira	18	3	1936	51	35,00	Gregorio Collados Mateos
24	4	1933	195	5,00	Daniel Santos Norte	18	3	1936	52	35,00	Francisco Martin Collado
27	4	1933	213	50,00	Joaquín Luis González	18	3	1936	54	35,00	Gregorio Sánchez Collado
28	4	1933	216	100,00	José Garcia Hernandez	18	3	1936	55	35,00	Silverio Martin Sanchez
29	4	1933	218	6,05	Feliciano Martin Perez	17	3	1936	56	35,00	Sebastián Dejas Benito
29	4	1933	224	300,00	El mismo	17	3	1936	57	35,00	Felipe Bardal
29	4	1933	227	250,00	Martin Santafé Rodriguez	17	3	1936	58	35,00	Eusebio Hernandez Diez
14	7	1933	287	47,41	Alonso Marcos Ayuso	17	3	1936	59	35,00	Bernardino Mateos
26	8	1933	350	2,88	Fermin Mateos Carbayo	20	2	1936	63	100,00	Secundino Herrero
2	9	1933	403	150,00	José Herrero Calvo	26	3	1936	66	399,35	Caja P. Social
5	9	1933	436	67,85	Antonio Muñoz	26	3	1936	69	8,300,35	Alcalde Villanueva Conde
18	9	1933	457	754,00	Domingo Martín	2	4	1936	70	40,18	Miguel Castro Jarrin
18	9	1933	459	177,35	El mismo	4	4	1936	73	61,40	Cía. Nac. Ferrocarriles del Oeste
18	9	1933	478	109,43	Tomás Rodriguez	11	4	1936	77	47,00	Secretario Juntas Administrativas
20	10	1933	516	35,00	Marcelino Arroyo	16	4	1936	79	250,00	José Gallego Herrera
20	10	1933	517	35,00	Angel Arroyo	25	4	1936	81	150,00	Juan José Rodriguez
20	10	1933	522	20,84	Saturmino Asensio	25	4	1936	84	3,972,59	Caja Previsión Social
20	10	1933	533	45,02	Santiago Nieto	8	5	1936	99	4,00	Secretario Juntas Administrativas
25	11	1933	562	35,00	Domingo Garcia	12	5	1936	102	250,00	Mateos Blázquez Garcia
9	12	1933	582	67,85	R. Muñoz	12	5	1936	100	250,00	José Oreja
11	12	1933	570	250,00	Rafael Ruiz de la Cuesta	12	5	1936	102	3,982,37	Caja P. Social
16	1	1934	8	183,10	Pte. Sdad. Baños Retortillo	14	5	1936	103	454,27	Esperanza Vicente
22	2	1934	42	116,00	Electra de Salamanca	16	5	1936	104	35,00	Anselmo Sevillano
22	2	1934	43	30,00	Luis Serrano del Pozo	16	5	1936	106	35,00	Celestino Sanchez
23	2	1934	45	3,00	Tomás Salas Diesiro	16	5	1936	107	35,00	Domingo Vera
26	2	1934	52	30,00	Vinda de Manuel Morales	16	5	1936	108	35,00	Agustín Martín
28	2	1934	59	90,00	Juventino Moreta	16	5	1936	109	35,00	José Martin Mateos
28	2	1934	60	7,80	Fabian Gonzalez	16	5	1936	110	35,00	Pedro Hernandez
3	3	1934	61	37,60	Primitivo Garcia	16	5	1936	111	250,00	José Martin Collado
15	3	1934	74	22,20	Fabian Gonzalez	18	5	1936	113	250,00	Cleodoro Hernandez
16	2	1934	76	130,00	Germán Sánchez Almeida	18	5	1936	114	250,00	Severo Garcia Hernandez
4	2	1934	90	126,20	Juan del Valle	18	5	1936	115	250,00	Luis Sanchez Corral
25	2	1934	137	123,05	Industrias de Robliza	18	5	1936	116	250,00	Luis Sanchez Nartin
2	5	1934	144	44,84	Caridad Vicente	19	5	1936	117	250,00	Emilio Vicente Garcia
2	5	1934	153	1,07	Herederos de Eusebia Glez.	19	5	1936	118	250,00	Sebastián Delgado
									119		Angel Delgado

2	5	1934	154	70	Los mismos	1.07	19	5	1936	478	120	Enrique Sánchez Hernández	250.00
2	5	1934	156	72	Josefa Vicente Vázquez	2.34	19	5	1936	479	121	José Sánchez Corral	250.00
7	5	1934	159	73	Felipe Alvarez	150.30	19	5	1936	480	122	Francisco Miguel	250.00
11	5	1934	170	77	Maria Luisa Maldonado	69.60	19	5	1936	481	123	Agustín Corral Sánchez	250.00
14	5	1934	182	78	Rafael Ruiz de la Cuesta	1,073.50	19	5	1936	482	124	Pablo Sánchez Mendel	250.00
21	6	1934	343	94	Ramón Hernández Ruiz	31.00	19	5	1936	483	125	Alcalde de Villorueta	549.50
21	6	1934	345	96	Eduardo Palanca	38.75	20	5	1936	486	126	José Fuentes Valdés	66.72
28	6	1934	381	98	Alcalde de Navacarras	200.00	20	5	1936	487	127	Hipólito Martín Cascon	100.00
18	7	1934	436	111	Santiago Sánchez Mediero	120.00	25	5	1936	498	129	Juan Benito Hernández	35.00
8	8	1934	527	145	Rodolfo González	18.77	25	5	1936	499	130	Francisco Ramos Hernández	35.00
5	10	1934	694	208	Alonso Marcos, S. A.	13.86	26	5	1936	506	131	Alcalde de Sobradillo	1,600.00
5	11	1934	818	237	Industrias de Robliza, S. A.	12.50	26	5	1936	523	135	Casto Mateos Mateos	250.00
23	11	1934	886	245	Felipe Juan	60.00	26	6	1936	528	136	Manuel Vives	63.95
27	11	1934	892	247	Carlos Martín Martín	180.00	6	6	1936	544	139	Ayuntamiento de Monforte	1,189.04
28	11	1934	893	248	Rafael Hernández Sillero	240.00	7	7	1936	649	157	Manuel Vives	124.15
28	11	1934	897	251	Arturo Ruiz de la Cuesta	913.40	10	7	1936	650	158	Salustiano Sánchez	35.00
7	1	1935	16	11	Ayuntamiento Puerto de Béjar	625.00	10	7	1936	655	159	Gabriel Romo	200.00
15	1	1935	30	16	Juan José Marcaveño	241.80	10	7	1936	656	160	Filomeno Román	200.00
18	1	1935	36	18	Primitivo García	36.62	10	7	1936	657	161	Venancio Fuentes	200.00
19	1	1935	39	19	Julián Díaz Pérez	225.78	10	7	1936	658	162	Nicolás Tetilla	200.00
25	1	1935	50	21	Alcalde de la Alberca	102.00	10	7	1936	659	163	Manuel Rodríguez	200.00
26	1	1935	61	22	Andrés Santiago	330.00	10	7	1936	660	164	Francisco García Corral	200.00
28	1	1935	64	23	Antonio Hernández	35.00	10	7	1936	661	165	Andrés Holgado Miguel	200.00
28	1	1935	65	24	José María Hernández	35.00	10	7	1936	662	166	Jacinto Mainterca	200.00
29	1	1935	66	25	José Martín García	91.22	10	7	1936	666	168	Dionisio Tetilla	200.00
29	1	1935	67	26	Dominica García García	578.61	13	8	1936	666	168	Recaudador de Ledesma	34.32
29	1	1935	68	27	Antonio Gómez	38.80	23	10	1936	745	200	Secretario Juntas Administrativas	10,500.00
29	1	1935	69	27	Hilario Andrés	117.38	23	10	1936	745b	200	Simona Martín	17.00
21	2	1935	128	38	El mismo	2.00	6	11	1936	755	206	Manuel Vives	36.25
21	2	1935	129	40	Vicente Murie Martín	388.80	7	11	1936	757	208	Secretario Juntas Administrativas	12,367.80
21	2	1935	130	41	Julián Díaz Pérez	1,624.00	12	11	1936	763	211	El mismo	13,086.75
8	3	1935	149	44	Luis Fernández Alonso	119.95	25	11	1936	771	217	El mismo	4,066.00
1	4	1935	154	45	Salustiano Sánchez	35.00	2	12	1936	776	220	El mismo	6,032.00
8	4	1935	213	57	Bernardino Sánchez	35.00	7	12	1936	782	221	Recaudador de Ledesma	14,700.00
8	4	1935	214	58	Juan Simón Vicente	75.90	16	12	1936	784	225	El mismo	26.04
19	4	1935	244	65	Augusto Calvo Encinas	35.00	16	12	1936	785	228	El mismo	346.98
22	4	1935	251	66	Recaudador de Peñaranda	35.00	17	12	1936	786	229	Manuel Vives Lasierra	780.00
24	4	1935	263	73	José Durán	1,384.23	19	12	1936	789	231	Recaudador Capital	90.00
6	5	1935	286	79	Máximo Tabernero	28.50	31	12	1936	791	233	Recaudador Ejecutiva Capital	20.00
15	5	1935	311	86	Esteban Jiménez del Rey	500.00	15	12	1936	791	233	Ramón Hernández Ruiz	817.00
5	5	1935	486	104	Manuel Alvarez	1.83	19	1	1937	6	6	«Industria de Robliza, S. A.»	52.20
14	5	1935	535	109	Rafael Ruiz de la Cuesta	1,005.20	2	2	1937	7	7	Banco Hispano-Americano	41.70
15	5	1935	538	114	Recaudador de Peñaranda	655.00	17	2	1937	12	12	Caja de Ahorros	266.16
15	5	1935	563	117	El mismo	894.55	23	2	1937	19	19	La misma	3.88
15	5	1935	564	118	Narciso Mateos Ramos	35.00	25	2	1937	25	25	La misma	136.32
19	5	1935	590	123	Laureano Mateos	35.00	23	2	1937	26	26	La misma	9.06
19	5	1935	591	124	Rafael Ruiz de la Cuesta	35.00	23	2	1937	27	27	La misma	26.65
22	5	1935	664	126	José Moreno Hernández	40.60	28	2	1937	28	28	La misma	1,482.42
2	7	1935	691	128	Andrea Gutiérrez	500.00	28	2	1937	29	29	La misma	2,700.12
15	7	1935	764	136	Samuel Solórzano	2,650.00	28	2	1937	30	30	La misma	56.89
29	7	1935	801	140	Ricardo Vicente	3.60	28	2	1937	31	31	La misma	2,166.69
7	8	1935	833	148	Compañía Singer	120.00	28	2	1937	32	32	La misma	3,625.11
13	8	1935	852	151	Castro de Castro Castellanos	125.00	28	2	1937	33	33	La misma	380.08
13	8	1935	855	153	Victoriano Moran Luengo	38.00	28	2	1937	35	35	La misma	208.63
5	9	1935	942	159	Julian Díez Pérez	180.00	28	2	1937	36	36	La misma	223.01
5	9	1935	950	161	Andrés López Chaves	50.22	28	2	1937	37	37	La misma	139.73
3	10	1935	1,026	178	Juan Calvo Encinas	4.10	28	2	1937	38	38	La misma	48.58
10	10	1935	1,051	179	Tomas Vicente García	35.00	28	2	1937	39	39	La misma	2.79
10	10	1935	1,053	181	Teófilo Encinas	25.00	28	2	1937	40	40	La misma	86.18
10	10	1935	1,054	182	Francisco Martín Delgado	35.00	28	2	1937	41	41	La misma	5,748.29
19	10	1935	1,094	187	Marcelina Martín	210.00	28	2	1937	42	42	La misma	6,774.47
22	10	1935	1,100	190	Alfonso Martín	35.00	28	2	1937	43	43	La misma	7.39
22	10	1935	1,101	191	Angel Cuadrado	35.00	28	2	1937	44	44	La misma	3.53
22	10	1935	1,102	192	Clemente Ovejero	115.50	28	2	1937	45	45	La misma	831.70
22	10	1935	1,104	194	Recaudador de Peñaranda	820.52	28	2	1937	46	46	La misma	25.86
26	10	1935	1,168	208	Antonio Arias Higuera	589.00	28	2	1937	47	47	La misma	
25	10	1935	1,183	214			28	2	1937	48	48	La misma	
30	10	1935	1,192	218			28	2	1937	49	49	La misma	
10	12	1935	1,206	222			28	2	1937	50	50	La misma	

Fecha de constitución		Número de entrada	Número de Registro	Importe	Imponentes	Fecha de constitución		Número de entrada	Número de Registro	Importe	Imponentes
D.	M.					A.	D.				
26	2	1937	51	15.05	Caja de Ahorros	15	6	1939	43	100.00	Ayuntamiento Carpio de Azaba
26	2	1937	52	17.92	La misma	18	3	1939	46	100.00	Ayuntamiento Villar de la Yegua
26	2	1937	53	480.26	La misma	1	4	1939	50	50.00	Alfredo de la Mano
26	2	1937	54	2.062.61	La misma	12	4	1939	80	67.85	Augusto Nairra Collado
26	2	1937	55	5.95	La misma	18	4	1939	84	89.30	Pedro del Río
26	2	1937	56	266.98	La misma	18	4	1939	85	30.20	El mismo
26	2	1937	57	2.64	La misma	18	4	1939	86	2.016.20	El mismo
26	2	1937	58	40.32	La misma	18	4	1939	87	143.00	El mismo
26	2	1937	59	5.16	La misma	18	4	1939	88	1.385.10	El mismo
26	2	1937	60	158.04	La misma	21	4	1939	89	450.00	Delegado de Hacienda
26	2	1937	61	1.127.31	La misma	25	4	1939	92	749.13	Benito Cid de la Liave
26	2	1937	62	613.52	La misma	6	5	1939	105	67.85	Augusto Nairra Collado
26	2	1937	63	2.659.04	La misma	11	5	1939	75	500.00	Pedro del Río
26	2	1937	64	2.10	Banco Español de Crédito	19	6	1939	133	15.05	El mismo
26	2	1937	65	301.95	El mismo	30	6	1939	140	18.20	El mismo
26	2	1937	66	252.75	El mismo	14	8	1939	162	9.85	El mismo
26	2	1937	67	820.00	Ramón Herguirien	14	8	1939	167	200.00	El mismo
26	2	1937	68	1.102.61	Caja de Ahorros	18	8	1939	169	600.00	El mismo
26	2	1937	69	364.01	La misma	19	8	1939	173	19.85	El mismo
26	2	1937	70	32.98	La misma	27	9	1939	205	1.763.25	El mismo
26	2	1937	71	26.39	La misma	7	10	1939	224	60.00	El mismo
26	2	1937	72	93.26	La misma	28	10	1939	233	1.288.05	El mismo
26	2	1937	73	728.29	La misma	30	10	1939	238	60.00	El mismo
26	2	1937	74	222.64	La misma	7	10	1939	245	1.239.55	El mismo
26	2	1937	75	325.22	La misma	15	12	1939	300	1.693.05	El mismo
26	2	1937	76	26.52	La misma	15	12	1939	306	200.00	El mismo
26	2	1937	77	20.00	Ayuntamiento de Monsagro	27	12	1939	319	100.00	El mismo
26	2	1937	78	20.00	Recaudador de la capital	3	2	1940	29	15.00	El mismo
26	2	1937	79	8.271.99	José Nuñez Alegria	8	2	1940	231	6.40	El mismo
26	2	1937	80	12.00	Ayuntamiento de Monsagro	7	2	1940	35	200.00	El mismo
26	2	1937	81	561.30	Secretario Judicial de Béjar	10	2	1940	39	675.00	El mismo
26	2	1937	82	124.50	El mismo	10	2	1940	39	75.00	El mismo
26	2	1937	83	23.75	S. Gutiérrez Martín	16	3	1940	59	150.00	El mismo
26	2	1937	84	294.05	Juzgado Militar número 8	8	4	1940	86	3.89	El mismo
26	2	1937	85	500.00	Sabina Muñoz Martín	13	4	1940	101	50.00	El mismo
26	2	1937	86	536.00	Secretario Judicial de Béjar	15	4	1940	105	105.60	El mismo
26	2	1937	87	103.21	Recaudador de Ledesma	25	4	1940	118	3.89	El mismo
26	2	1937	88	252.94	El mismo	30	4	1940	125	105.60	El mismo
26	2	1937	89	184.65	El mismo	6	5	1940	134	3.89	El mismo
26	2	1937	90	456.70	Manuel Berrocal Nieto	7	5	1940	137	105.60	El mismo
26	2	1937	91	130.00	Secretario Judicial de Béjar	11	5	1940	144	3.89	El mismo
26	2	1937	92	270.00	El mismo	14	5	1940	145	50.00	El mismo
26	2	1937	93	1.590.00	El mismo	14	5	1940	147	75.00	El mismo
26	2	1937	94	200.00	Sucesores Emeterio Salicio	17	5	1940	152	11.80	El mismo
26	2	1937	95	1.250.00	Eléctricas Reunidas, S. A.	4	6	1940	175	225.00	El mismo
26	2	1937	96	42.05	Caja de Ahorros	5	6	1940	176	500.00	El mismo
26	2	1937	97	636.12	La misma	15	7	1940	198	15.00	El mismo
26	2	1937	98	3.301.88	La misma	15	7	1940	207	20.15	El mismo
26	2	1937	99	12.454.88	La misma	3	8	1940	224	775.00	El mismo
26	2	1937	100	6.50	La misma	9	8	1940	239	12.00	El mismo
26	2	1937	101	297.72	La misma	19	8	1940	248	175.00	El mismo
26	2	1937	102	209.51	La misma	19	8	1940	249	258.55	El mismo
26	2	1937	103	118.15	Benito Melero González	19	8	1940	250	27.25	El mismo
26	2	1937	104	100.00	Ramón Hernández Ruiz	19	8	1940	251	700.00	El mismo
26	2	1937	105	229.00	Secretario Comisión Bienes Estado.	11	9	1940	269	17.70	El mismo
26	2	1937	106	193.80	Cándido García Camaño	17	9	1940	272	1.70	El mismo
26	2	1937	107	2.003.53	El mismo	26	9	1940	281	3.021.56	El mismo
26	2	1937	108	275.43	Comisión P. Incautación Bienes	9	10	1940	290	138.90	El mismo
26	2	1937	109	11.01	Cándido García Castaño	22	10	1940	292	555.50	El mismo
26	2	1937	110	100.00	Eleuterio Dominguez García	9	10	1940	314	124.00	El mismo
26	2	1937	111	41.68	Luis Fernández	4	11	1940	323	1.902.00	El mismo
26	2	1937	112			16	11	1940	330	50.00	El mismo

13	6	1938	85	72	Lázaro Sánchez	8.548,16	11	1940	333	192	Pedro del Río	26,44
29	7	1938	108	84	Cándido García Camaño	24,15	11	1940	334	193	El mismo	110,26
6	8	1938	113	87	Alfredo Aisa Rodríguez	1.560,78	22	1940	335	194	El mismo	26,44
26	8	1938	127	93	Julian Díez Pérez	41,72	22	1940	336	195	El mismo	21,97
26	8	1938	128	94	El mismo	1.114,89	22	1940	340	198	Luis Ingelmo	1.500,00
13	9	1938	143	100	Augusto Nafria Collado	67,85	5	12	348	203	Angel Vera	500,00
19	9	1938	146	103	Juez Instrucción Vitigudino	642,45	24	12	387	211	German García Castillo	40,00
19	9	1938	151	108	García y Cascón, S. A.	23,65	5	1	167	100	José Ibarriegottia	285,00
8	10	1938	166	119	Casimiro Población	33,50	7	1	4	4	Pedro del Río	20,00
8	10	1938	167	120	Augusto Nafria Collado	67,85	11	1	6	5	Anselmo Ollerós	5,10
14	10	1938	127	124	Viuda de Alipio Mediavilla	25,00	24	1	24	11	Angel Vera Folache	100,00
22	10	1938	184	135	Ramiro Hernández Ruiz	400,00	24	1	27	14	El mismo	11,80
22	10	1938	187	137	Cándido Casanueva Gorjón	10.000,00	24	1	28	15	El mismo	46,50
3	11	1938	199	146	Hidroeléctrica del Aguada	52,80	24	1	29	16	Secretario Judicial de Béjar	385,00
3	11	1938	200	147	Augusto Nafria Collado	67,85	24	1	30	17	El mismo	215,00
9	11	1938	204	150	Santiago Barrueco	1.150,00	24	1	31	18	El mismo	300,00
16	11	1938	206	152	Graciano Pérez Taberno	5.000,00	24	1	32	19	El mismo	50,00
3	12	1938	226	166	Augusto Nafria Collado	67,85	5	2	41	21	Federico Delgado	90,00
3	12	1938	229	168	Domingo Martín	121,00	5	2	42	22	Francisco Blázquez	90,00
3	12	1938	230	169	El mismo	5.000,00	5	2	43	23	Eufemiano Corral Vicente	180,00
22	12	1938	241	175	Pedro del Río	112,75	5	2	44	24	Rufo Delgado	90,00
23	12	1938	244	178	Augusto Nafria Collado	67,85	5	2	45	25	Desiderio y Agustín Corral	90,00
28	12	1938	246	180	Pedro del Río	4.974,90	5	2	46	26	Celedonio Martín	90,00
28	12	1938	247	181	El mismo	179,55	5	2	47	27	Agustina Sánchez	90,00
29	12	1938	249	183	Secretario Junta Administrativa	34,50	5	2	48	28	Pedro Delgado	90,00
29	12	1938	251	186	Pedro del Río	500,00	8	2	49	29	Maria Fernández	90,00
29	12	1938	252	188	Augusto Nafria Collado	67,85	8	2	50	30	Pablo Sánchez	240,00
29	12	1938	253	187	Elpidio Sánchez	300,00	8	2	51	31	Antonio García	180,00
13	1	1939	3	1	Pedro del Río	2.500,00	8	2	52	32	Sebastián Sánchez	90,00
4	2	1939	4	2	El mismo	308,20	8	2	53	33	Raimundo Sánchez	90,00
26	2	1939	20	12	Maximo Marcos Marcos	13,12	8	2	54	34	Severo Garcia Hernandez	120,00
1	2	1939	23	13	Pedro del Río	2.999,00	8	2	55	35	Pedro Antonio Nieto	90,00
6	2	1939	25	15	Juan Lenadro Encinas	300,00	8	2	56	36	Luis Sánchez	90,00
8	2	1939	32	22	Augusto Nafria Collado	67,85	8	2	57	37	Alejandro Garcia	120,00
15	2	1939	38	25	Ayuntamiento de Plasencia	50,00	8	2	58	38	Luis Sánchez	180,00
23	3	1939	44	28	Pedro del Río	69,10	8	2	59	39	Justo Garcia Taramona	90,00
4	3	1939	51	32	Augusto Nafria Collado	67,85	8	2	60	40	Román Hernandez	240,00
6	3	1939	52	33	Domingo Martín	42.954,44	8	2	61	41	Benito Canas	90,00
10	3	1939	56	34	Prieto Redondo y Cia.	6.000,00	8	2	62	42	Vicente Hernandez Sanchez	120,00
16	3	1939	63	42	Ayuntamiento Espino Orbada	100,00	8	2	63	43	Francisco Vicente Garcia	240,00
												90,00
											TOTAL	343.512,62

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Se notifica a don Vicente Llinares, de nacionalidad española, nacido el 12 de abril de 1928, con domicilio actual en España, desconocido, domiciliado con anterioridad en 80 Rotley Road, de Oxford y titular del vehículo marca «Volsey», matrícula inglesa WCG-549, bastidor número WBSI-1871, que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio deberá presentar por escrito las alegaciones que crea conveniente en defensa de sus derechos.

Alicante, 23 de noviembre de 1968.—El Administrador principal.—6.431-E.

LA CORUNA

En esta Aduana se está instruyendo expediente de falta reglamentaria número 50/1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca Taunis, motor P2.TL.1005382, sin placas de matrícula, en aparente estado de abandono, propiedad de don Joaquin Suárez Gómez, en ignorado paradero.

Por el presente se notifica a dicho titular del vehículo que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

La Coruña, 6 de diciembre de 1968.—El Administrador, José Varela Fernández.—6.748-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Rudi Pentenrieder, con domicilio último conocido en Urbanización Clarasol, número 3, Torredembarra (Tarragona), propietario del automóvil marca Opel-Rekord, matrícula LB-MH-580, depositado en los almacenes de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de veinticinco mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente de esta publicación.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 6 de diciembre de 1968.—El Administrador.—6.737-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: En el expediente de apremio que se sigue contra «Rústicas del Muga, S. A.», en esta Recaudación de Contribuciones del Estado por sus débitos de la contribución y municipios que se citarán, correspondientes a los años de 1963, 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968 y cuyos importes también se reseñarán, con fecha 28 de noviembre de 1968 ha sido dictada la siguiente providencia por el suscrito Recaudador titular de esta zona:

«Providencia. — Habiéndose autorizado con fecha 5 de julio de 1966 por la Tesorería de Hacienda de Gerona en virtud de lo dispuesto en el número cuarto del artículo 130 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 y en cumplimiento de lo regulado en el número 4 del artículo 37 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 la derivación del procedimiento por débitos

de Contribución Territorial Urbana contra la Compañía Mercantil «Rústicas del Muga, S. A.», cuyos recibos talonarios van extendidos a nombre de don Antonio Garrigolas Pagés, Urbana de Rosas y Urbana de Castelló de Ampurias; don Vicente Ballesta Espelt, Urbana de Rosas; don Ignacio Turró Sala, Urbana de Rosas, y doña Dolores Espelt Gelabert, Urbana de Rosas, y habiéndose devengado a partir de la fecha en que se autorizó la derivación del procedimiento contra la indicada Sociedad Mercantil «Rústica del Muga, S. A.», cuotas de vencimiento sucesivo a las perseguidas en este expediente y a cargo de los mismos deudores, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 77 del Estatuto de Recaudación, acumúlense los débitos citados con el fin de determinar la totalidad de los perseguidos a «Rústicas del Muga, S. A.» Al mismo tiempo, resultando

desconocido el domicilio o paradero de la Compañía Mercantil «Rústicas del Muga, S. A.», llámesele por edictos, conforme al artículo 127 del repetido Estatuto de Recaudación y de conformidad con lo regulado en el artículo 37, número 4, de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, advirtiendo a la indicada Compañía que si en el plazo de ocho días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los tableros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos donde corresponden los débitos, no comparece en el expediente por sí o por representación, será declarada en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del repetido Estatuto de Recaudación, parán-

dole los perjuicios correspondientes conforme a los preceptos citados.

Lo que notifico a la Compañía Mercantil «Rústicas del Muga, S. A.», advirtiéndole que de no hallarse conforme con la preinserta providencia podrá recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles conforme a los artículos 222, 223 y 224 del Estatuto de Recaudación y artículo 166 a) de la Ley General Tributaria.

Que los débitos que se persiguen a la Sociedad Mercantil «Rústicas del Muga, Sociedad Anónima», son los que se reseñan a continuación:

Número recibo	Contribuyentes	Municipios	Concepto	Período	Importe — Pesetas
319	Rústicas del Muga, S. A.	Castelló Ampurias.	Rústica	2.º sem. 1963 ...	1.251,42
319	La misma	Idem	Gremio fiscal	Año 1963	572,02
332	Antonio Garrigolas Pagés	Idem	Urbana	Idem	99,43
856	Vicente Ballesta Espelt	Rosas	Idem	Idem	36,86
856	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	26,12
1.003	Antonio Garrigolas Pagés	Idem	Urbana	2.º sem. 1963 ...	1.818,90
1.003	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	1.290,—
443	Ignacio Turró Sala	Idem	Urbana	Año 1963	59,66
443	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	42,31
332	Antonio Garrigolas Pagés	Castelló Ampurias.	Urbana	Año 1964	99,43
897	Vicente Ballesta Espelt	Rosas	Idem	Idem	36,86
897	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	26,14
1.051	Antonio Garrigolas Pagés	Idem	Urbana	Idem	3.637,80
1.051	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	2.580,—
459	Ignacio Turró Sala	Idem	Urbana	Idem	59,66
459	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	42,31
332	Antonio Garrigolas Pagés	Castelló Ampurias.	Urbana	Año 1965	98,73
458	Dolores Espelt Gelabert	Rosas	Idem	Idem	48,65
458	La misma	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	34,74
1.051	Antonio Garrigolas Pagés	Idem	Urbana	Idem	3.612,—
1.051	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	2.580,—
460	Ignacio Turró Sala	Idem	Urbana	Idem	59,23
460	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	42,31
11-10	Antonio Garrigolas Pagés	Castelló Ampurias.	Urbana	Año 1966	98,—
21-13	Dolores Espelt Gelabert	Rosas	Idem	Idem	48,—
373	La misma	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	34,70
44-08	Antonio Garrigolas Pagés	Idem	Urbana	Idem	3.612,—
782	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	2.580,—
11-10	El mismo	Castelló Ampurias.	Urbana	Año 1967	98,—
23-06	Dolores Espelt Gelabert	Rosas	Idem	Idem	48,—
403	La misma	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	35,—
23-08	Ignacio Turró Sala	Idem	Urbana	Idem	60,—
405	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	42,—
48-01	Antonio Garrigolas Pagés	Idem	Urbana	Idem	3.612,—
855	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	2.580,—
11-10	El mismo	Castelló Ampurias.	Urbana	Año 1968	98,—
24-07	Dolores Espelt Gelabert	Rosas	Idem	Idem	48,—
420	La misma	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	35,—
2409	Ignacio Turró Sala	Idem	Urbana	Idem	60,—
422	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	42,—
49-07	Antonio Garrigolas Pagés	Idem	Urbana	Idem	3.612,—
871	El mismo	Idem	Arb. Mun. S/Urb.	Idem	2.580,—
Suman las cuotas por principal a cargo de la Sociedad Mercantil «Rústica del Muga, S. A.»					37.477,28

Y para que sirva de notificación a «Rústicas del Muga, S. A.», libre el presente para su conocimiento por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que a los importes por principal antes consignados hay que aumentar el 20 por 100 de recargo de apremio más las costas causadas.
Figueras, 28 de noviembre de 1968.—El Recaudador, Jorge Masgrau.—6.711-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Isabel Padilla Gandul, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en avenida de

San Mamés, 28 (Bilbao), inculpada en el procedimiento número 90, del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los

cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con la rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de la declarada rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado de la declarada rebelde.

Dado en Madrid a 28 de noviembre 1968.—El Juez.—El Secretario.—4.333.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Klaus Willmann Harlem, natural de Viena, hijo de Paul y de Alicia, de cuarenta y seis años de edad, de estado divorciado y de ocupación Ingeniero Industrial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Vallehermoso, número setenta y nueve, tercero, segunda, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos sesenta y uno del año mil novecientos cincuenta y dos, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.353.

En el expediente número dieciséis del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra Hilario Soler Moreno, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.540.—En Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, número dieciséis de mil novecientos sesenta y ocho, seguido por delito de contrabando monetario, contra Hilario Soler Moreno, nacido en Alcira (Valencia) el veintiséis de marzo de mil novecientos veinte, hijo de José María y Antonia, casado, con domicilio en Alcira, calle Dos de Mayo, número cuatro, y en Suiza, Cantón de St. Gallen, localidad de Lichtensteig, en situación de rebeldía por razón del presente procedimiento.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al inculcado Hilario Soler Moreno, en rebeldía, como autor responsable de un delito monetario que se eleva al contravalor en pesetas de y sin que concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de cuatro mil pesetas, debiendo sufrir el condenado, si no satisface la expresada multa, prisión subsidiaria a razón de un día por cada ciento dos pesetas impagadas. Y decreto el comiso de los intervenidos y depositados en el Instituto Español de Moneda Extranjera, con ingreso en el Tesoro de su contravalor en pesetas.

Notifíquese esta resolución al condenado mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el que se le instruirá de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en plazo de ocho días, a contar del siguiente al de su publicación del edicto mediante escrito presentado en este Juzgado y previa la comparecencia personal del condenado en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y

firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Hilario Soler Moreno, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de Madrid, en esta capital, sede del Juzgado, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.352.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Dolores Carreras García, mayor de edad, soltera, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santa Cruz de Tenerife, hotel Pino de Oro, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número doscientos sesenta del año mil novecientos cincuenta y tres, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.351.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan de la Fuente Alemparte, de treinta y ocho años de edad, casado, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Porrño como Factor de Estación, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número seiscientos veinte del año mil novecientos cuarenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.349.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Baltasar Continho González, mayor de edad, casado, comisionista, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en El Rosal (Pontevedra), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número trescientos cincuenta y cinco del año mil novecientos cincuenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir

del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.350.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Anita Llana Inza, mayor de edad, soltera, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Armunia (León), actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número cuatrocientos catorce del año mil novecientos cincuenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Madrid, tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.354.

En el expediente número 109 del año 1960 (acumulado el 261 de 1961) de los de este Juzgado, seguido contra otros Pascual Martínez Pérez y Manuel Otto Reuss Torres, se ha dictado la sentencia que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.535.—En la villa de Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto los procedimientos números ciento nueve de mil novecientos sesenta y doscientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y uno, acumulados, seguidos por este Juzgado contra ... Pascual Martínez Pérez, de sesenta y dos años, hijo de Juan y de Adela, natural de Lorca (Murcia), casado, industrial, vecino de Tetuán (Marruecos), General Aranda, número diecinueve; ... Manuel Otto Reuss Torres, de cincuenta y dos años, hijo de Otto y de Mercedes, natural de Madrid, casado, industrial, con domicilio en París, sesenta y tres rue de Gallée; ... todos ellos en libertad provisional por lo que se refiere a esta jurisdicción.

Fallo: Que debo condenar y condeno, como criminalmente responsables en concepto de autores de delito monetario consumado, apreciado en las cuantías que quedan especificadas y sin estimarse concurrentes circunstancias modificativas de la responsabilidad, a ...; a Pascual Martínez Pérez, a la pena de multa de cincuenta mil pesetas; a ...; a Manuel Otto Reuss Torres, a la pena de multa de veinte mil pesetas; ...; haciéndose aplicación en su momento para la efectividad de las multas señaladas, en cuanto no resulten pagadas voluntariamente y en la medida en que las cubran, de las cantidades intervenidas y fianzas prestadas en el procedimiento, debiendo sufrir los condenados, por las multas que no sean pagadas, total o parcialmente, prisión subsidiaria, a razón de un día por

cada ciento dos pesetas insatisfechas y con el límite máximo de un año.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, a los que se instruirá de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de notificación, y por medio de escrito presentado en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.» (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe.—Eduardo Pomata. (Firmado y rubricado.)

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Pascual Martínez Pérez y Manuel Otto Reuss Torres, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado; se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—4.282.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Amalio Gallego Gallardo, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, en calle Mirasierra, número 10, 3.º D (colonia Moscardó), inculpado en el expediente número 275/62, instruido por aprehensión y descubrimiento de aceite y grasa lubricantes, mercancía valorada en 61.037,70 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de diciembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz a 5 de diciembre de 1968.—El Secretario.—6.742-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Judith Meryl Cutler, de nacionalidad norteamericana, sin domicilio fijo en Formentera, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 193 de 1968 (marihuana), y que ha sido valorada en 455 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso pri-

mero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.611-E.

Por el presente edicto se notifica a Franciscus Johannes van der Hewel, Joseph Jean Marie Jansen, Joannes Bernardus Arnoldus Gaertner, Franciscus Antonius Eugenius van Diest y Aitor Arminson Hebert, con último domicilio conocido en Ibiza, calle Conquista, 5, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 132/68 (grifa), y que ha sido valorada en 70 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.612-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Raffaele Quirino, con domicilio en Via Cesare Battisti, número 9, bajos, Torre del Greco (Nápoles), Italia, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 626/68, instruido por aprehensión y descubrimiento de coral y perlas, mercancía que ha sido valorada en 985.570 pesetas, lo aprehendido, y en pesetas 5.913.420 lo descubierto, importando en junto la valoración de los géneros afectos al expediente 6.898.990 pesetas, ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 4 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—6.696-E.

CEUTA

Ignorándose los actuales paraderos de los marroquíes Mohamed Abdeslan Ahmed y Mohamed Mohamed Mohtar, que tuvieron sus domicilios en Melusa, Anyera (Marruecos), por medio del presente se les hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 54/68, instruido por aprehensión de mercancías varias, que han sido valoradas en trece mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente para el día 17 de diciembre de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por el Servicio de Información de la Guardia Civil de Ceuta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.738-E.

Ignorándose los actuales paraderos de los marroquíes Mohamed Mohamed Buhaltit y Abderrahaman Mohamed Haschmi, que tuvieron sus domicilios últimamente en Anyera (Marruecos), por medio del presente se les hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 62/68, instruido por aprehensión de mercancías varias, que han sido valoradas en doce mil quinientas veinte pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente para el día 17 de diciembre de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por la Guardia Civil del Puesto de Ceuta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.739-E.

L E O N

Por el presente se notifica a doña Josefa Lorenzo González, cuyo último domicilio conocido es en Perigues (Francia), que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-administrativo Central por don Francisco Solana Villamor, Inspector Técnico de Aduanas, contra el fallo dictado en expediente número 15/1968, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

León, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—6.751-E.

M A D R I D

Este edicto anula el publicado (erróneamente) en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 10 de diciembre de 1968, con este mismo número de expediente.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo; Antonio Moyano Reina; Pablo Heras Hernández; R. L., de Talleres Estevez Antón, S. L.; Angel Estevez Cancio; Tomás Flórez Nieto; Juan Palacios Hoyo; Bartolomé Vázquez Masa; José Ramírez Garrote, y Orlando Raúl Fernández Rodríguez, con últimos domicilios conocidos en Madrid, General Mola, número 97; Doctor Fleming, 24; Narciso Serra, 5; los tres siguientes en Lagasca, 71; Alcalá, 162; paseo de Extremadura, 304; en Málaga, calle Pelayo, 5, y sin domicilio conocido el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de diciembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 317/1966, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—6.866-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION ESPECIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, en el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 128-B/1965, seguido contra don Gabriel Sebastián Díaz, Auxiliar interino de Telecomunicación en la Oficina Telefónica de Tarrasa (Barcelona);

Resultando... Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la de catorce mil seiscientos diez pesetas con cuarenta céntimos (14.610,40 pesetas).

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Auxiliar interino de Telecomunicación don Gabriel Sebastián Díaz.

Tercero.—Que no existen responsables en concepto de subsidiarios por lo expresado en el considerando tercero de la presente sentencia.

Cuarto.—Que se condena al mencionado responsable don Gabriel Sebastián Díaz al pago del importe del alcance, catorce mil seiscientos diez pesetas con cuarenta céntimos (14.610,40 pesetas), intereses de demora desde el día en que se produjeron los perjuicios para el Estado hasta aquel en que se efectúe el reintegro, con la limitación legal del plazo de cinco años, según establece el artículo 29 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda de uno de julio de mil novecientos once, y asimismo a los gastos de procedimiento y pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados conforme al artículo 100 de la Ley, números 29 y 31 de las tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, texto refundido aprobado por Decreto número 1.018 de seis de abril de mil novecientos sesenta y siete.

Quinto.—Que se proceda, desde luego, por la vía de apremio para el cobro del alcance, una vez que la sentencia sea firme, y a tenor del artículo 102 del Reglamento de este Tribunal, se acuerda contraer el alcance en la respectiva cuenta de Rentas Públicas.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal, trasládese al señor Delegado Instructor, con devolución de las diligencias, para que una vez firme proceda a su inmediata ejecución.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Censor Letrado.—J. M. de Arcenegui.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación al encartado don Gabriel Sebastián Díaz, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—6.713-E.

INSPECCION GENERAL DE CORREOS

Edicto por el que se cita al funcionario Técnico de Correos, adscrito a la Administración Centro de Vigo, cuyo paradero se ignora, para hacerle entrega del pliego de cargos que se le formulan como consecuencia expediente disciplinario

Don Fernando Minguez Fernández, Subinspector Central de Correos, Instructor del expediente que se sigue por diferencias en la contabilización de una imposición de cinco mil pesetas, efectuada en la oficina de Vigo el 29 de septiembre de 1967 sobre la cartilla de la Caja Postal de Ahorros serie 08/42, número 76; titular, don Eulogio Orozco Fernández.

Hago saber: Que por éste, mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza

al funcionario Técnico de Correos adscrito a la Administración Centro de Vigo don José Arnos Aboy, cuyo paradero se ignora, para que se presente en esta Inspección General de Correos en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, y en horas de nueve a trece y de dieciocho a diecinueve, para hacerle entrega del pliego de cargos que se le formulan como resultado del referido expediente y notificarle quiénes actúan como Instructor y Secretario del mismo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 135 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Subinspector central, Fernando Minguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Cristóbal Carrasco Alvarez ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Caravaca y sucursales en Granada y Baza y de la que fué titular (A.T.-1.488).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Oficina de Murcia.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.982-A.

Segunda Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

Proyecto de nueva estación de Sans (incluido en el apartado d) del artículo 20 de la Ley de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963. Grupo II. Término municipal de Barcelona

A los efectos de información pública y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios, inquilinos y arrendatarios de las fincas señaladas con los números 42, 44, 45, 47 y 49 de la calle Zumalacárregui; número 45 y sin número de la calle de Premia; número 8 de la calle Vallespir, y números 1, 3, 5 y 7 de la avenida de Roma, a quienes en el término municipal de Barcelona, afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», para los que se crean afectados, presenten por escrito a la Junta Municipal del Distrito las alegaciones que crean convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 29 de noviembre de 1968.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molins.—V.º B.º: El Ingeniero segundo Jefe, Soler.—6.731-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	Zumalacárregui, 45 ...	Pablo Armengol Font.—Avda. José Antonio, 573, 1.º 1.ª	Juan Roch Espinal.—Bajos Raimunda Ribas Tomás.—Bajos Manuel Aranda.—Principal 1.ª Bautista Miñana.—Principal 2.ª José Martínez.—Primeros primera Nuria Beltrán.—Primeros segunda Purificación San Nicolás.—Segundo primera Antonio Martínez García.—Segundo segunda Julio González Almaraz.—Tercero primera Josefa Masferré.—Tercero segunda ..	Papelería y vivienda. Juguetería y vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda.
2	Zumalacárregui, 47 ...	Pedro Roselló.—Zumalacárregui, 41 ...	José Miguel Ros.—Bajos Arturo Sans Domingo.—Bajos interior. Vda. de José Segú Juncos.—Primeros José Beltrán Fabregat.—Segundo	Colchonería. Carpintería. Vivienda. Vivienda.
3	Zumalacárregui, 49 ...	Mercedes Serra Tiñena.—Gerona, 123, tercero 1.ª	Carlos O'Barths.—Bajos Asunción Alfonso Arnáu.—Bajos Ramón Lledó Matéu.—Primeros primera Juan Sans.—Primeros segunda Carlos O'Barths.—Segundo primera ... M. Castel Forcadell.—Segundo segunda Vidiela García Muñoz.—Tercero primera José Arbone Roca.—Tercero segunda.	Ferretería. Pollería y vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda.
4	Zumalacárregui, 51 ...	Mercedes Serra Tiñena.—Gerona, 123, tercero 1.ª	Ramón Lledó Matéu.—Bajas y piso ...	Alpargatería.
5	Zumalacárregui, 42 ...	Salvador Castellet.—Aragón, 277, pral.	Felipe Bravo Arauso.—Bajos. Matías Bach Viñal.—Primeros primera. José Alvero Olieti.—Primeros segunda. María Palos Paláu.—Segundo primera. Bernardino Mozas García.—Segundo segunda Adelaida Borrás.—Tercero	Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda.
6	Zumalacárregui, 44 ...	Pablo Armengol Font.—Avda. José Antonio, 573, 1.º 1.ª	Alfonso Cerdán Muñoz.—Bajos Sebastián Palao Delfo.—Bajos Teresa Herrero Herrero.—Primeros primera José García Velmun.—Segundo primera	Taller mecánico. Bar. Vivienda. Vivienda.
7	Premiá, 45	Diego Molins.—Avda. Rep. Argentina, 256	Antonio Villa Abella.—Bajos Juan Albert García.—Primeros primera. Antonio Carbo Arso.—Primeros segunda Manuel Arondo Soret.—Segundo primera Luis Llisterri Pallarés.—Segundo segunda Vicente Pérez Benejes.—Tercero primera Vicente Obiol.—Tercero segunda	Carpintería. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda.
8	Vallespir, 8	Carmen Comas Juliana.—Aragón, 134, segundo 2.ª	Juan de Juan Lozano.—Bajos Joaquín Oliveras Torallas.—Bajos ... Diego Gallardo López.—Entresuelo primera José García Serrano.—Entresuelo segunda Vicente Bachero.—Primeros primera ... María Medina.—Primeros segunda ... Ramona García Tomás.—Segundo primera Juan Guitar Solé.—Segundo segunda. Alejandra Sanz.—Tercero primera ... Josefina Ferrer Estruch.—Tercero segunda	Electrodomésticos. Droguería. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda. Vivienda.
9	Premiá, sin número ...	«La España Industrial».—Muntadas, 1.	«La España Industrial»	Fábrica.
10	Avda. de Roma, 1, 3, 5 y 7	«Fomento de Obras y Construcciones. Sociedad Anónima».—Balmales, 36 ...	«Fomento de Obras y Construcciones»	Almacén.
11	Tarragona, 181	«Motormóvil, S. A.»—Travesera de Gra cia, 46	«Motormóvil, S. A.»	Solar.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GUADALAJARA

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Ensanche y mejora del firme C. N. II kilómetros 58,400 al 107, término municipal de Torija

Relación de propietarios

N.º finca	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie m ²
1	D. Amadeo Alejandro	Cereal	640
2	D. Lino Bermejo	Idem	60
3	D. José A. Encabo	Idem	165
4	D. Anastasio Salguero	Idem	90
5	D. Roberto Sanz	Idem	65
6	D. Anastasio Salguero	Idem	35
7	D. Esteban Bonacho	Idem	51
8	D. Juan José Bonacho	Idem	45
9	D. Eduardo Sanz Bermejo	Idem	95
10	D. Benito Camarillo	Idem	100
11	D. José Antonio Encabo	Idem	65
12	Herederos de Manuel Aldeanueva	Idem	235
13	D. Ernesto Felipe	Idem	69
14	D. Emilio Pajares	Idem	136
15	D. Saturnino Catalán	Idem	693
16	D. A. Camarillo o Carmen Lozano	Idem	147
17	D. Eduardo Sanz o Francisco Alejandro	Idem	144
18	D. Facundo Bonacho	Idem	144
19	D. Juan José Bonacho	Idem	126
20	D. Angel Morales	Idem	503
21	D. Ernesto Felipe	Idem	470
22	D. Ernesto Felipe	Idem	458
23	D. Sacristán Salguero	Idem	170
24	D. Celedonio Trillo	Idem	104
25	Herederos de Abdón Esteban	Idem	96
26	D. Ernesto Felipe	Idem	102
27	D. Esteban Salguero	Idem	40
28	D.ª María Sánchez	Idem	95
29	D. Mariano Marcos	Idem	85
30	D. Ernesto Felipe	Idem	78
31	D. Valeriano Díaz	Idem	60
32	D. Miguel Padín	Idem	60
33	D. Juan Casado	Idem	90
34	D.ª Luisa Gamó	Idem	441
35	D. Miguel Felipe	Idem	70
36	D. Mariano Bonacho	Idem	93
37	D. Esteban Salguero	Idem	470
38	D.ª Angeles Trillo	Idem	140
39	D. Félix Camarillo	Idem	370
40	D. Vicente Salguero	Idem	172
41	D. Floretino Muñoz	Idem	45
42	D. Ernesto Felipe	Idem	53
43	D. Isidoro Bermejo	Idem	302
44	Ayuntamiento	Edificio	112
45	D. Vicente Salguero	Cereal	610
45'	D. Braulio Encabo	Idem	115
46	Ayuntamiento	Erial	1.100
47	D. Manuel Aldeanueva	Cereal	273
48	D. Félix Camarillo	Era	308
49	D. Manuel Montalbán	Idem	80
50	D. Celedonio Paniagua	Idem	185
51	D.ª Carmen Lozano	Idem	185
52	D. Francisco Cañas	Idem	52
53	D. Tomás Simón Pajares	Carraliza	108

tados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Segovia, 5 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—6.722-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Propietario: Patrimonio Nacional del Estado. Domicilio: Madrid. Calle Bailén (Palacio de Oriente). Clase de finca: Pinar y monte bajo. Superficie: 62.741,50 metros cuadrados.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Jánovas. Término municipal: Albella y Jánovas. Empresa concesionaria: «Iberduero, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, Gardoqui, 8.

Nota-anuncio

Por resolución de esta Comisaría de Aguas de fecha 21 de octubre de 1968 se ha declarado la necesidad de ocupación de las fincas que constituyen los restos de patrimonios de vecinos de Jánovas, Lacort y Lavelilla, Ayuntamiento de Albella y Jánovas (Huesca), expropiados por haber sido aprobado el traslado forzoso de las poblaciones de las citadas localidades.

La resolución, en su texto íntegro, y la relación de fincas, figura expuesta en las oficinas del Ayuntamiento de Albella y Jánovas.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en un plazo de quince días.

Zaragoza, 26 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—10.595-C.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Toscano Uceda, heredero de doña Dolores Uceda Palacio, vecino de Posadas, calle Fernández de Santiago, 45.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Díaz Cuesta, Maestro Arrieta, número 13, Santa Cecilia.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 11,03 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

Guadalajara, 2 de diciembre de 1968.—El Ingeniero representante de la Administración.—6.638-E.

SEGOVIA

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Mejora y aparcamiento en la C-604, de Lozoyuela al puerto de Navacerrada, entre los puntos kilométricos 40,694 al 48,877». Término municipal de San Ildefonso (Segovia)

Habiéndose aprobado el proyecto de «Mejora y aparcamiento en la C-604, de Lozoyuela al puerto de Navacerrada, entre los p. k. 40,694 al 48,877», con fecha 12 de septiembre de 1968, se inicia el correspondiente expediente de expropiación forzosa, sometiéndose a información pública por un plazo de quince (15) días hábiles la relación de propietarios afectados. Esta relación se publica en los términos pre-

vistos en el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 56, segundo, del Reglamento. En el mencionado plazo, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán las personas interesadas formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se han padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se advierte que, al estar incluido el proyecto que da motivo a esta expropiación en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afect-

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antesh fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—3.865-D.

SUR DE ESPAÑA

Término municipal de Málaga (Málaga)

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparece el asiento siguiente:

Corriente: Río Guadalhorce-Acequia de los labradores.

Registro general: Número de inscripción: 20.470. Tomo 11/21.

Referencias: Número de aprovechamiento: 101. Clase del aprovechamiento: Riegos. Nombre del usuario: Doña Dolores Salcedo Díaz. Término municipal y provincia de la toma: Málaga. Observaciones: Acequia de labradores.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» pueden comparecer ante esta Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo Reding, número 6 (expediente: LR-194).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 5 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—6.602-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Guadalhorce.

Registro general: Número de inscripción, 20.407. Tomo, 11/67.

Referencias: Número de aprovechamiento, 38. Número de inscripción, 1. Clase de aprovechamiento, riegos. Nombre del usuario, Fernando Romero Franco. Término municipal y provincia de la toma, Alora (Málaga). Caudal máximo concedido, sin limitación.

Título del derecho, Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento de referencia, por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo, para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente: LR-134).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 22 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—6.529-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotación Industrial de Canteras y Obras, S. A.».

Domicilio: Lagasca, 100, Madrid.

Representante: Don Francisco Díaz Amézqueta.

Domicilio: El mismo.

Clase de aprovechamiento: 20 litros por segundo.

Cantidad de agua que se pide: Usos domésticos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Batres (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (392/68-M.)

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—10.543-C.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la red de acequias del nuevo canal de Riudecanyas (Tarragona), grupo número 2º derivación Vilaseca-Salou (2.ª parte)

Redactada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras más arriba indicadas, en los términos municipales reseñados en la relación adjunta de este anuncio y formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario local y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 4 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director.—6.661-E.

Número de orden	Datos de Catastro			Superficie aproximada en m² de		Cultivos
	Parcela	Polygono	Término municipal	Expropiación	Ocupación temporal	
1	1	38	Reus	396	660	Olivos, avellanos y frutales.
2	32	38	Reus	450	750	Avellanos y frutales.
3	31	38	Reus	195	325	Avellanos y labor riego.
4	30	38	Reus	228	380	Olivos y avellanos.
5	29	38	Reus	285	475	Olivos, avellanos y balsa.
6	28	38	Reus	192	320	Olivos.
7	26	38	Reus	774	1.810	Olivos y avellanos.
8	33	38	Reus	405	675	Olivos y avellanos.
9	6	3	Riudoms	405	675	Olivos y avellanos.
10	9	5	Riudoms	0	20	Olivos.
11	39	5	Riudoms	462	770	Olivos, avellanos y frutales.
12	38	5	Riudoms	480	800	Avellanos y huerta.
13	13	5	Riudoms	1.923	3.205	Olivos, avellanos, huerta y limoneros.

Servicios Hidráulicos

BALEARES

Expediente número 8

En fecha 24 de septiembre del actual ha sido aprobado definitivamente el «Proyecto de depósito de regulación de Palma. Abastecimiento de agua a la isla de Mallorca (primera fase)», para cuya ejecución es necesaria la expropiación parcial de la finca siguiente, sita en término municipal de Palma de Mallorca:

Clase: Rústica.

Denominación: Son Anglada.

Propietario: Don Juan Jaume Llobera. Domicilio: Avenida Jaime III, 58, primer piso. Palma de Mallorca.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o de fondo a la necesidad de la ocupación.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fortuny.—6.659-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

ALMERIA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se abre un plazo de treinta días para presentar reclamaciones en el expediente incoado a petición de don Luis Martínez Martínez, natural de Oria (Almería), de treinta y un años de edad, para la expedición del duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza, cuyo original le fué expedido con fecha 30 de junio de 1964.

Almería, 29 de octubre de 1968.—La Directora accidental, María Concepción Zorita.—3.594-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de abril de 1968 falleció, en el Km. 329 de la carretera Madrid a Cádiz, el obrero Miguel Duro Cárdenas, de sesenta y seis años de edad, natural de Andújar (Jaén), hijo de Salvador y de Dolores, domiciliado en Andújar (Jaén), que trabajaba al servicio de Plácido Gesbert Luna.—6.714-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de octubre de 1967 falleció, en Benisanet (Tarragona), el obrero Jaime Ramos Mafé, natural de Benisanet (Tarragona), hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado en Benisanet (Tarragona), Generalísimo, 11, que trabajaba al servicio de Federico Cardona Griso.—6.715-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de marzo de 1968 falleció, en Valencia, el obrero Cándido Moreno Moreno, natural de Andilla (Valencia), hijo de José y de María, domiciliado en Valencia, San Vicente Paúl, 3, tercero, que trabajaba al servicio de Rogelio Sánchez López.—6.716-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1967 falleció, en Hecho (Huesca), el obrero Manuel Sánchez García, de diecinueve años de edad, natural de Calzada de Oropesa (Toledo), hijo de Manuel y de Lola, domiciliado en Hecho (Huesca), que trabajaba al servicio del Distrito Forestal (Forestal de Huesca).—6.717-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de agosto de 1967 falleció en Gausach (Lérida) el obrero Juan Aura Pena, natural de Arres (Lérida), hijo de Francisco y de Trinidad, que trabajaba al servicio de Sociedad Minera de Vitoria.—6.718-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

Declarada de utilidad pública, según Resolución de 23 de agosto de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1968, la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica de unión entre la estación receptora Mataró y la línea de enlace entre la estación receptora San Adrián y subestación Mataró, propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», y solicitando la Empresa concesionaria la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos que se solicita expropiar, a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el peticionario, y que al pie se relacionan, o cualquier persona que se considere afectada, puedan aportar, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Barcelona, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, y en escrito por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de la Delegación Provincial de Industria, que el peticionario facilite los demás datos para la identificación de sus bienes.

Relación que se cita

Propietario: José Catalá Faro. Salón Víctor pradera, 12, cuarto primera. Barcelona.

Finca: T. M. Argentona. Polígono 4 Parcela 9.

Lindes: N., Concepción Dangla Perajoán; S., Juan Sol Brossa; E., Isidro Dangla Cabot; O., Francisco Balanzó Cabot.

Cultivo: Frutales y sembrado.

Afección: 313 metros paso línea; dos apoyos

Propietario: Marianna Minola Boguetti. José Oriol, 26, Mataró.

Finca: T. M. Mataró. Polígono 20. Parcela 135.

Lindes: N., Patronato San Joaquín y Fundación Albá; S., Juan Rodón Majó; E., barranco de las Valls; O., Patronato San Joaquín y Fundación Albá.

Cultivo: Viña y frutales.

Afección: 149,7 metros paso línea.

Propietario: Enriqueta Díaz Balles. Queipo de Llano, 63, Mataró.

Finca: T. M. Mataró. Polígono 21. Parcela 67.

Lindes: N., herederos de Miguel Albá; S., Pedro Santafé; E., camino a la fábrica; O., barranco de las Valls.

Cultivo: Viña y frutales.

Afección: 136,6 metros paso línea.

Propietario: Dolores Auladell Bisbal. Enrique Granados, 39, primero, Mataró.

Finca: T. M. Mataró. Polígono 21. Parcela 67.

Lindes: N., José y Juan Cuadrado Calus; S., Joaquín Gualba Labori; E., riera de Cirera; O., camino de la fábrica.

Cultivo: Huerta y frutales.

Afección: 183 metros paso línea; un apoyo.

Propietario: Hermanos Pérez Sierra. Carretera de Argenteña, 37, Mataró.

Finca: T. M. Mataró. Polígono 24. Parcela 41.

Lindes: N., Luis Vilardell Saborit; Sur, Isidro Sape Nogueras; E., Juan Itxart Escorsa y camino; O., Vicente Cebriá Otra.

Cultivo: Viñas

Afección: 110,3 metros paso línea.

Propietario: Juan Itxart Escorsa. Camino Capuchinos, 25, Mataró.

Finca: T. M. Mataró. Polígono 24. Parcelas 43-44.

Lindes: N., Rosa Rovira Martí; Sur, Francisco Baladía Soler; E., torrente de las Picas; O., hermanos Pérez Serra.

Cultivo: Huerta y claveles.

Afección: 100,3 metros paso línea; un apoyo.

Propietario: Jaime Cañellas Itxart. Casa de Campo, 311, Cabrera de Mataró.

Finca: T. M. Mataró. Polígono 24. Parcela 45.

Lindes: N., Ana Esprell Finestres; Sur, hermanos Soler Blanchart; E., Joaquín Tristán Canal y José Fudera Soler; O., torrente de las Picas.

Cultivo: Huerta.

Afección: 119,5 metros paso línea.

Barcelona, 13 de noviembre de 1968.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, V. de Buen.—10.463-C.

JAEN

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

15.697. «Cristina». Cobre. 1.140. Andújar. 3-10-68. 226.

15.698. «Abundancia Segunda». Hierro. 20. Martos. 3-10-68. 226.

15.701. «Andújar Segunda». Cobre. 660. Andújar. 3-10-68. 226.

15.702. «La Quiniela». Hierro. 12. Baeza. 3-10-68. 226.

15.703. «Genoveva de Bravante». Cobre. 20. Huelma. 3-10-68. 226.

15.705. «La Rosario». Plomo. 18. Linares. 3-10-68. 226.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de

treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera Pasquau.

LEON

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 13.541. Nombre, «San Lorenzo». Mineral, plomo. Hectáreas, 30. Término municipal, Castrillo de Cabrera. «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de octubre de 1968, número 240.

Número, 13.543. Nombre, «Los Mundiales». Mineral, carbón. Hectáreas, 1.200. Término municipal, Riello. «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1968, número 252.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

León, 16 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.531.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministro a la E. T. 1.232 (Príncipe de Viana), en Lérida.

Características técnicas principales

Origen de la línea: E. T. 1.223, «General Mola, 63».

Final de la línea: E. T. 1.232, «Príncipe de Viana».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 342 metros.

Canalización subterránea.

Potencia: E. T. de 100 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—10.495-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.530.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministro al «Restaurante Bimba», Rufeá II, en Lérida, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales

Origen de la línea: Apoyo número 103 de la línea Circunvalación Sur.

Final de la línea: E. T. 1.117, Rufeá II, «Restaurante Bimba».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 143 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 100 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—10.496-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.529.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. en polígono industrial «Romualdo Pallás» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a E. T., «Fábrica San Miguel».

Final de la línea: E. T. 30.016, «Polígono Industrial».

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 22 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 50 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—10.497-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de energía eléctrica:

Referencia: D-1.533.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a la fábrica de don Amadeo Roig y don Pedro Pontí, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales

Origen de la línea: E. T. 1.189, señor Cuadras, Butsentit I.

Final de la línea: E. T. núm. 1.022.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.167 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 300 kVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—10.488-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de energía eléctrica:

Referencia: D-1.536.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministro al edificio de «Avi. Api. Cunicultura» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales

Origen de la línea: E. T. 1.274 (Ramón Casanys).

Final de la línea: E. T. 1.217, «Avi. Api. Cunicultura».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 655 metros.

Canalización subterránea.

Potencia: E. T. de 500 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 12 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—10.494-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de energía eléctrica:

Referencia: D-1.537.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar suministro de electricidad a «Torre Oliva», Rufeá III, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea derivación a E. T. 1.121, «Torre Ribot».

Final de la línea: E. T. número 1.120, «Rufeá III».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 26 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 50 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 12 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—10.493-C.

MADRID

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Propietario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, 1.

Línea eléctrica trifásica con circuito de ida y vuelta a 220.000 voltios, con conductores en «duplex» aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos equipados con cable de tierra de 50 milímetros cuadrados. La longitud será de 5 kilómetros y tendrá su origen en el apoyo número 401 de la línea Torrente-Olmedilla-Villaverde y su final en la subestación de Morata de Tajuña. Su objeto es dar entrada y salida a la citada línea Torrente-Olmedilla-Villaverde en la subestación de Morata.

Presupuesto: 9.613.100 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas Oficinas, Sagasta, número 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el citado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—10.431-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

Expediente: 22.882.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Variación de la línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. Corredoria-Soto de Ribera, entre los apoyos números 5 y 7 sobre la autopista Oviedo-Gijón-Avilés.

Emplazamiento: Matalablina, Oviedo.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 2 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.941-B.

SANTANDER

Sección de Minas

Expropiaciones

Por la Empresa «Minas de Mercadal, Sociedad Anónima», se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa por procedimiento de urgencia para la ocupación de varias fincas situadas en distintos parajes del pueblo de Mercadal, en el término municipal de Cartes, de esta

provincia de Santander, para ser dedicadas a escombrera y ampliación de sus explotaciones, y a los efectos de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 19 del Reglamento para su ampliación de 26 de abril de 1957, la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios de Santander y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cartes y de esta Sección de Minas.

Las fincas a expropiar son las siguientes:

Finca número 1.—Paraje «Sopeña» y «Socarral». Superficie total: 11 áreas. A expropiar: la totalidad. Cultivo: prado-erial. Linderos: al Norte, herederos de doña Bernarda Fuente Quintanal (parcela 161); al Sur, don Hilario Díaz Bedía (parcela 319); al Este, «Minas de Mercadal, S. A.» (parcela 170), y al Oeste, don Hilario Díaz Bedía (parcelas 159 y 322). Propietarios: herederos de don Bernardo Calderón Pérez. Poseedores: los mismos, vecinos de Mercadal. Se trata de la parcela 160 del polígono cuatro, hoja primera del Catastro.

Finca número 2.—Paraje «El Socarral». Superficie total: 1 hectárea, 83 áreas y 69 centiáreas. A expropiar: 72 áreas, a partir de su nivel más bajo y de su colindancia con las parcelas propiedad de don Hilario Díaz Bedía, herederos de don Bernardo Calderón Pérez y «Minas de Mercadal, S. A.» Cultivo: prado-erial. Linderos: al Norte, carretera y escuelas (parcela 162); al Sur, don Blas Fuente y otros (parcela 157); al Este, don Hilario Díaz Bedía (parcela 168). «Minas de Mercadal, S. A.» (parcela 170), herederos de don José Fernández Quijano (parcela 163) y herederos de don Bernardo Calderón Pérez (parcela 160), y al Oeste, carretera. Propietarios: herederos de doña Bernarda Fuente Quintanal. Poseedores: los mismos, vecinos de Mercadal. La parte a expropiar pertenece a la parcela 161 del polígono cuatro, hoja primera del Catastro.

Finca número 3.—Paraje «Mazones». Superficie total: 7 áreas. A expropiar: la totalidad. Cultivo: prado. Linderos: al Norte, carretera y doña Jovita Piñera (parcela 164); al Sur, don Hilario Díaz Bedía (parcela 168); al Este, doña Jovita Piñera y viuda de don Blas Fuente (parcela 166) y don Hilario Díaz Bedía (parcela 168), y al Oeste, herederos de doña Bernarda Fuente Quintanal (parcela 161). Propietarios: herederos de don José Fernández Quijano. Poseedores: los mismos, vecinos de Mercadal. Pertenece a la parcela 163 del polígono cuatro, hoja primera del Catastro.

Finca número 4.—Paraje «Ladreo». Superficie total: 3 áreas 60 centiáreas. A expropiar: la totalidad. Cultivo: erial. Linderos: al Norte, herederos de don Ramón Alvaro Quijano; al Sur, doña Perpetua Pérez Piñera; al Este, herederos de don Ramón Alvaro Quijano, y al Oeste, don Fidel Mesones Travancal. Propietarios: herederos de don Bernardo Calderón Pérez. Poseedores: los mismos, vecinos de Mercadal. Pertenece a la parcela 259 del polígono seis, hoja segunda del Catastro.

Finca número 5.—Paraje «La Canteras». Superficie total: 1 área 20 centiáreas. A expropiar: la totalidad. Cultivo: erial. Linderos: al Norte, camino vecinal; al Sur, camino vecinal; al Este, don Manuel Alvaro Quijano, y al Oeste, camino. Propietarios: herederos de don Bernardo Calderón Pérez. Poseedores: los mismos. Pertenece a la parcela 274 del polígono seis, hoja segunda del Catastro.

Finca número 6.—Paraje «Ladreo». Superficie total: 51 áreas 20 centiáreas. A expropiar: 25 áreas 60 centiáreas de la

parcela a) y 9 áreas 60 centiáreas de la parcela b). Cultivo: prado. Linderos: al Norte, camino y don Fidel Mesones Travancal; al Sur, camino, don Bernardo Calderón, don Fidel Mesones Travancal y otros; al Este, herederos de don Blas Fuente, y al Oeste, don Fidel Mesones Travancal. Propietarios: herederos de don Ramón Alvaro Quijano. Poseedores: los mismos, vecinos de Mercadal. Pertenece a la parcela 260 a), b) y c) del polígono seis, hoja segunda del Catastro.

Finca número 7.—Paraje «La Tolena». Superficie total: 67 áreas. A expropiar: la totalidad. Cultivo: prado-eucaliptal. Linderos: al Norte, carretera y doña Fe Ruiz de Villa; al Sur, camino vecinal; al Este, don Fidel Mesones Travancal, y al Oeste, carretera. Propietario: don Benjamín Rubio Gutiérrez. Poseedor: el mismo, vecino de Mercadal. Pertenece a la parcela 291 a) y b) del polígono seis, hoja segunda del Catastro.

Lo que se advierte para que los afectados puedan ser oídos en el expediente, debiendo tener en cuenta que, según dispone el apartado segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa citado más arriba, de 26 de abril de 1957, «en estos casos no será procedente recurso alguno, pero los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular, por escrito ante esta Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria, alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación».

Santander, 25 de noviembre de 1968.—El Jefe de la Sección de Minas.—3.863-D.

SEVILLA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber; Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 7.039. Nombre: «Nebrixil X». Mineral: Tierras decolorantes. Hectáreas: 16. Término municipal: Lebrija. «Boletín Oficial» de la provincia: 20 de noviembre de 1968, número 277.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 23 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.275.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (E. N. H. E. R.).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 240 metros, para suministro a la E. T. número 3.096 «Juan Calvet Son», de 300 KVA de potencia, en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 344.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 15 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.-10.456-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.274.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (E. N. H. E. R.).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 29 metros, para suministro a la E. T. número 3.276, «Inmobiliaria Rodal», de 500 KVA., en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 137.950 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 15 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.457-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.128.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (E. N. H. E. R.).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 510 metros, para suministro a la E. T. número 3.225, «Ortiz, S. A.—Edificio Corinto», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 550.885,68 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 18 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.458-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.127.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (E. N. H. E. R.).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 875 metros, para suministro a la E. T. número 3.227, «Junta de Obras de la Cooperativa Comarcal de Avicultores de Reus», de 1.000 KVA., en término municipal de Reus.

Presupuesto: 990.588,50 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 18 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.459-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.132.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (E. N. H. E. R.).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 25 milímetros de sección, con una longitud total de 385 metros, para suministro a la E. T. número 3.015 «F. O. C.», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 436.385 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 19 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.453-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.133.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (E. N. H. E. R.).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 25 metros, para suministro a la E. T. número 20.010, «Nueva Constructora Nacional», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 65.762,68 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 19 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.454-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.134.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (E. N. H. E. R.).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 7 metros, para suministro a la E. T. número 3.004, «Cerámicas del Claustro», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 68.290 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 19 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—10.455-C.

TERUEL

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.293. «La Unión». Caolín. 582. Berge, La Mata de los Olmos y Los Molinos. 9-10-68. 122.
- 5.297. «José Antonio». Hierro. 46.825. Orihuela del Tremedal y otros (Teruel) y Orea y otros (Guadalajara). 23-10-68. 128.
- 5.298. «Santa Rita». Caolín. 40. Berge. 2-10-68. 119.
- 5.299. «Ampliación a Santa Rita». Caolín. 41. Berge. 18-11-68. 139.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Teruel, 19 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Antonio Peña Peña.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Antonio Selva Cano.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Pedania Mora (Tobarra).

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 5 de diciembre de 1968.—El Jefe provincial, Manuel Luna.—3.939-B.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionarios: Don Felipe y don Tomás Barroso Salcedo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos, de uso particular.

Emplazamiento: Malagón.

Capital: 175.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1968.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.919-B.

LEON

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Villarrín del Páramo.

Capital: 68.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 29 de noviembre de 1968.—El Jefe provincial, Julio González del Valle. 3.888-B.

LUGO

Cambio de propiedad de industria molituradora

Peticionarios: Don Nicanor Fernández Méndez y don José Ben Posada.

Objeto de la petición: Cambio de propiedad del molino maquillero mixto sito en Ferreira (Valle de Oro), propiedad de doña Ramona Fernández, viuda de Canoura.

Localidad: Ferreira (Valle de Oro).

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 2 de diciembre de 1968.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.909-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho registro de la Empresa individual «Basilio Gómez Aranda», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39,

planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Basilio Gómez Aranda».

Domicilio: Calle Lapuyade, número 23, Zaragoza.

Título de la publicación: «Revista Vinícola y de Agricultura».

Subtítulo: «La Revista del Campo Español».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio de 64 x 88 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 170 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de temas agropecuarios. Comprende los temas de: Agricultura, Enología, Viticultura, Precios y Mercados.

Esta publicación se viene editando desde el año 1946.

Título de la publicación: «El Ganado».

Subtítulo: «Revista de divulgación ganadera».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuarto de 70 x 100.

Número de páginas: 52.

Precio: 90 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de temas ganaderos. Comprende los temas de: Avicultura y Ganadería en general.

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—247-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Casa de Salud Valdecilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Casa de Salud Valdecilla».

Domicilio: Santander.

Consejeros: Don Emilio Díaz-Caneja Candanso, don Abilio García Barón, don Pascual de Juan Rodríguez y don Luis de la Sierra Cano.

Título de la publicación: Anales de la «Casa de Salud Valdecilla».

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 24 x 19 centímetros.

Precio: 20 pesetas.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Publicación de los trabajos científicos de la Institución «Casa de Salud Valdecilla».

Esta publicación se edita desde el año 1944.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.906-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-

cripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísima Diputación Provincial de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Domicilio: Calle Miguel Angel, número 25, Madrid.

Título de la publicación: «Cisneros».

Subtítulo: «Crónica Provincial».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 23,5 x 32,5 centímetros.

Número de páginas: 90 a 110.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, glosa los valores distintos de la provincia de Madrid y las actividades, concretamente, de la Diputación Provincial. Comprende los temas de plenos de la Corporación, información provincial, temas de Administración Local, estudios históricos de la provincia, valores turísticos de nuestros pueblos, es decir, todo aquello que contribuya a exaltar a Madrid y su provincia y, como es natural, la obra y las actividades de la Diputación Provincial de Madrid.

Director: Don Antonio Gullón Walker (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1951.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 32,5 x 44 centímetros.

Número de páginas: 8.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Anuncios y disposiciones oficiales reglamentadas por la ley. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Título de la publicación: «Hospital General».

Subtítulo: «Revista de Medicina y Cirugía».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 19 x 26 centímetros.

Número de páginas: 144.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 16.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Es el órgano de la Beneficencia Provincial de Madrid y está al servicio de las investigaciones y estudios del Cuerpo Médico en general. Comprende los temas de trabajos originales amplios y documentados, todos ellos de carácter científico; sesiones clínicas del mismo aspecto, y noticias de todos aquellos extremos que puedan ser interesantes para los médicos.

Director: Don Juan José López Ibor (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Título de la publicación: «Anales de Farmacia Hospitalaria».

Subtítulo: «Órgano de los Servicios Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16,5 x 16 centímetros.
 Número de páginas: 80.
 Precio: 25 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 1.200.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de estudios farmacéuticos. Comprende los temas de estudios farmacéuticos, bibliografía, convocatorias profesionales y noticias.
 Director: Don Pascual Azcunaga González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 10.512-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ricardo García Blasco», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo García Blasco».
 Domicilio: Plaza de la Ribera, 1. Algemesi (Valencia).
 Título de la publicación: «Positivo».
 Subtítulo: «Revista de Cine».
 Lugar de aparición: Algemesi (Valencia).

Periodicidad: Trimestral.
 Formato: 20 por 14 centímetros.
 Número de páginas: 128.
 Precio: 50 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 3.000.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Efectuar una búsqueda del cine y de los condicionamientos cinematográficos casi exclusivamente por los caminos estéticos, dedicando una especial preferencia a tratar de cerca los problemas y realidades del cine español. Comprende los temas de trabajos monográficos, estudios históricos, entrevistas, guión íntegro de una película, sección de críticas, dedicada de un modo exclusivo a analizar películas españolas importantes.

Directora: Doña María Angeles Arazo Ballester.—R. O. P. número 3.428.
 Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 1.477-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Miguel Angel Suau Terrades», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Angel Suau Terrades».
 Domicilio: Calle Mar, número 9. Palma de Mallorca (Balears).

Título de la publicación: «Semana deportiva».
 Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Semanal.
 Formato: 19,5 x 29,5 centímetros.
 Número de páginas: 40.
 Precio: Cuatro pesetas.
 Ejemplares de tirada: 2.500.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información deportiva y de espectáculos. Comprende los temas de: Fútbol, boxeo, hipica, natación, baloncesto y espectáculos taurinos y cinematográficos.

Director: Don Bartolomé Terrades Mandilego. R. O. P. número 2.796.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.061-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Anónima Sanllehi», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Anónima Sanllehi».
 Domicilio: Calle Galileo, número 123. Tarrasa (Barcelona).

Organos de Gestión y Administración: Administrador Gerente, don Francisco Sanllehi Comerma; Gerente, don Juan Sanllehi Geli.

Capital social: 15.000.000 de pesetas.
 Título de la publicación: «Platino».
 Lugar de aparición: Barcelona.
 Periodicidad: Bimestral.
 Formato: 210 x 280 mm.
 Número de páginas: 68.
 Precio: 25 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Destinada a publicidad de las medias fabricadas por la «Sociedad Anónima Sanllehi», para todos los clientes de España. Comprende los temas de: Cocina, hogar, modas, cine, reportajes, decoración, redacción y crítica de libros.

Director: Doña María del Mar Fontcuberta. R. O. P. número 4.375.

Esta publicación se viene editando desde el año 1950.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 10.393-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Vizcaya», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Vizcaya».

Domicilio: Bilbao.
 Título de la publicación: «Boletín de Educación-Órgano de la Enseñanza Primaria de la Provincia de Vizcaya».

Lugar de aparición: Bilbao.
 Periodicidad: Cuatrimestral.
 Formato: 23,5 x 17 centímetros.
 Número de páginas: De 16 a 20.
 Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de cuestiones pedagógicas y administrativas, normas e instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria y de la Inspección Provincial y en general información sobre la vida escolar de la provincia. Comprende los temas de: Doctrina pedagógica, Temas legislativos, Funcionamiento de los distintos servicios de nivel primario y Organización y administración escolar.

Director: Don José María Zapater Cornejo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 26 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 2.833-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho registro de la Empresa: «Asociación de la Prensa de Alicante», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de la Prensa de Alicante».

Domicilio: Alicante.
 Junta directiva: Presidente, don Félix Morales Pérez; Vicepresidente, don José Manuel Martínez Aguirre; Secretario, don Francisco Bas Mingot; Tesorero-Contador, don José Vidal Massanet; Vocales, don Fernando Gil Sánchez, don Carlos Martínez Aguirre, don Isidro Vidal Martínez, don Antonio Sánchez Pomares.

Título de la publicación: «Hoja del Lunes».
 Subtítulo: «Semana de Información General».

Lugar de aparición: Alicante.
 Periodicidad: Semanal.
 Formato: 47 x 32 centímetros.
 Número de páginas: De 12 a 16.
 Precio: Tres pesetas.
 Ejemplares de tirada: 40.000 (media).
 Objeto y finalidad: Información general.

Director: Don Félix Morales Pérez.
 R. O. P. número 1.229.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 3.126-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Di-

rección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra».

Domicilio: Pontevedra.
Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra»
Lugar de aparición: Pontevedra.
Periodicidad: Diaria (excepto domingos y festivos).

Formato: Folio.
Número de páginas: De 4 a 6.
Precio: Tres pesetas.
Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de disposiciones legales, anuncios, circulares, edictos, requisitorias, concursos y subastas y, en general, todos los anuncios que los Organismos oficiales de la provincia consideren necesario dar a conocer.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.524-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho registro de la Empresa «Sucro, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sucro, S. A.»

Domicilio: Avenida del Donce! Luis Felipe García Sanchiz, número 147, Valencia.

Consejo de Administración: Presidente, don Martín Domínguez Barberá; Secretario, don Miguel Ferrer Camarena; Vocales, don Fidel Pascual Teles, don Arturo Cifres Barajas; Director Gerente, don José Ferrer Camarena.

Capital social: 2.500.000 pesetas.
Título de la publicación: «Anuario Naranjero Español».

Subtítulo: «Valencia-Fruits. Sucro, Sociedad Anónima. Valencia».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Anual.
Formato: 31 x 21 centímetros.
Número de páginas: 300 (mínimo).
Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger el Registro Oficial de Exportadores de Frutas y Hortalizas, juntamente con los importadores de los países europeos. Ser una obra útil y práctica por ser de consulta en cada despacho de los profesionales de este negocio. Comprende los temas de Registro Oficial de los Exportadores Españoles, con sus marcas correspondientes, Relación de importadores extranjeros por países que trabajan en nuestro exportadores, Legislación española y extranjera en materia de exportación, estadísticas de producción y exportación de España y de los principales países cosecheros, Calendarios de producción y variedades extensivas a la agricultura e industria.
Director: Don Martín Domínguez Barberá.—R. O. P. número 650.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.753-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Julián de Argenton», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Julián de Argenton».
Domicilio: Bernardo Riudemeya, sin número, Argentona (Barcelona).

Título de la publicación: «CRIT».
Lugar de aparición: Argentona (Barcelona).

Periodicidad: Bimestral.
Formato: Folio.
Número de páginas: 16.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Teológica pastoral dirigida a los feligreses de la parroquia e información local. Se inspira en los principios siguientes: La más explícita explanación teológica, según el magisterio de la Iglesia, dirigida a los feligreses. Una formación litúrgico-pastoral de la comunidad eclesial. Una información local de actividades religiosas y culturales. Encauzar a la juventud al noble espíritu del periodismo. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Carlos Riera Palou (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.735-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ramón Baucells Serra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ramón Baucells Serra».

Domicilio: Avenida Puerta del Angel, número 7, Barcelona.

Título de la publicación: «Ave María»
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 17 centímetros.
Número de páginas: 20.
Precio: Cinco pesetas.
Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar el conocimiento y práctica de la Religión Católica, especialmente entre las clases humildes. Comprende los temas de Religión Católica apologetica, doctrina conciliar del Vaticano II, narraciones de casos ejemplares, doctrina pastoral, familiar, biografías, poesías y sección de pasatiempos.

Director: Don Ramón Baucells Serra (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.731-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Cubano de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Cubano de España».

Domicilio: Claudio Coello, número 41, primero, Madrid-1.

Junta Directiva: Presidente: Don Julio Lobo Olavarria. Vicepresidentes: Don José Gash, don Manuel F. Goudie, don Gastón Baquero, don Eduardo González y don Juan Cros. Secretario: Don Guillermo Baró Milán.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Centro Cubano de España».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: Cuarto prolongado.
Número de páginas: De 10 a 20.
Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a sus socios de las actividades del Centro en cuanto a cultura, arte, deporte y actividades hogareñas. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad, así como reportajes y misceláneas.

Director: Doña Margarita Badillo Nieto (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—10.443-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Salomón García Pérez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Salomón García Pérez».

Domicilio: Virgen de Africa, número 1, Alicante.

Título de la publicación: «Alicante actual».

Lugar de aparición: Alicante.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 19 por 27 centímetros.
Número de páginas: De 150 a 200.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Enaltecer y destacar las bondades y posibilidades de Alicante y provincia, tales como industriales, comer-

ciales, agrícolas y turísticas. Comprende los temas principalmente de promoción hacia el turismo, con una profusión amplísima de fotografía en color de toda la Costa Blanca, con amplios reportajes y literatura abundante que destaquen sus bellezas naturales y posibilidades.

Director: Don Juan Serrano García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.766-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Universidad Laboral "José Antonio Girón"», de Gijón, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Universidad Laboral "José Antonio Girón"», de Gijón.

Domicilio: Gijón (Oviedo).
Título de la publicación: «La Torre de la Universidad Laboral de Gijón».
Lugar de aparición: Gijón (Oviedo).
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 35 x 25 centímetros.
Número de páginas: Seis.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación e información de los alumnos actuales y antiguos. Comprende los temas de noticiario, artículos breves de formación integral, religiosa, cultural y deportiva.

Director: Don Constantino Fernández Álvarez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.880-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Escuela Superior de Estudios Teológicos de Vitoria», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Escuela Superior de Estudios Teológicos de Vitoria».

Domicilio: Seminario Diocesano, Vitoria.
Título de la publicación: «Scriptorium Vitoriense».
Subtítulo: «Revista de Investigación Teológica».
Lugar de aparición: Vitoria.
Periodicidad: Cuatrimestral.
Formato: Octavo.

Número de páginas: 360.
Precio: 150 pesetas (anuales).
Ejemplares de tirada: 500.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir trabajos de investigación teológica. Comprende todos los temas relacionados con la Teología.

Director: Don José Zunzunegui Aramburu (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Lumen».
Subtítulo: «Revista de Síntesis y Orientación de Ciencias Eclesiásticas».
Lugar de aparición: Vitoria.
Periodicidad: Cinco número al año.
Formato: Octavo.
Número de páginas: 480.
Precio: 85 pesetas (anuales).
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación teológica. Comprende los temas relativos a Ciencias eclesásticas.

Director: Don José Zunzunegui Aramburu (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Los Ríos».
Subtítulo: «Boletín de las Misiones de las Diócesis Vascongadas».
Lugar de aparición: Vitoria.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 15 x 21 centímetros.
Número de páginas: 60 (anuales).
Precio: 25 pesetas (anuales).
Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los católicos de las diócesis vascongadas las incidencias de sus misiones. Comprende los temas de: Noticiario de las Misiones. Se edita en castellano y vascuense.

Director: Don Luis Alberdi Ibarra (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Surge».
Subtítulo: «Revista Sacerdotal de Espiritualidad y Apostolado».
Lugar de aparición: Vitoria.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 x 15,5 centímetros.
Número de páginas: 528.
Precio: 65 pesetas (anuales).
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de temas relacionados con las experiencias sacerdotales y apostólicas: Comprende los temas relativos a la vida sacerdotal.

Director: Don Joaquín Goicoecheaundia Pagola (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.832-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Renovación Ecueménica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Centro Ecueménico Juan XXIII de la Universidad Pontificia de Salamanca».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 447. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 7, Salamanca.

Título de la publicación: «Renovación Ecueménica».

Lugar de aparición: Salamanca.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 22 x 28 centímetros.

Precio: Diez pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Número de páginas: 32.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación religiosa. Comprende los temas de: Orientación ecuménica. Información ecuménica y Material ecuménico.

Director: Don José Sánchez Vaquero (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.838-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parroquia de Santo Tomás Apóstol, de Segovia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de Santo Tomás Apóstol, de Segovia.

Domicilio: Segovia.
Título de la publicación: «Queremos».

Subtítulo: Hoja mensual de la Parroquia de Santo Tomás Apóstol.

Lugar de aparición: Segovia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los feligreses de las actividades parroquiales y de las demás cosas que necesitan tener en cuenta cada mes para mejor cumplir con sus deberes de católicos. Comprende los temas de: Orientación litúrgica, Movimiento parroquial, Calendario del mes, Aplicación de misas e Informes de las Asociaciones parroquiales.

Director: Don Juan José Calle González. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.839-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho registro de la Empresa individual: «Pedro Morales Moyá», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39 planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de

este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Morales Moya».

Domicilio: Calle Samaniego, número 12, Vitoria.

Título de la publicación: «Resumen Gráfico Alavés».

Lugar de aparición: Vitoria.

Periodicidad: Semanal.

Formato: DIN A-4.

Número de páginas: 48.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general, nacional y provincial, comentarios, editoriales y reportajes.

Se inspira en los principios de respeto a la moral, la veracidad y la justicia dentro del marco legal español vigente.

Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Pedro Morales Moya.—R. O. P número 4.283.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—10.331-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Hispana de Escritores Aficionados», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Hispana de Escritores Aficionados».

Domicilio: Muntaner, número 393, ático 2.º, Barcelona.

Junta Directiva: Presidente, don Rafael Vidal Pi; Vicepresidente, don José Antonio Sánchez Cambalanza; Secretario, don Alberto Luria Pardo.

Título de la publicación: «Autores-Lectores».

Subtítulo «Agrupación Hispana de Escritores Aficionados».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 27,5 centímetros.

Número de páginas: 38.

Distribución Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a todos los que anhelan escribir y ser leídos, no siendo escritores profesionales, la posibilidad de realizar fácilmente su deseo, a través del Boletín de la Asociación, enviado esencialmente a todos los miembros de la Agrupación. Se basa en los principios más estrictos de defensa de la moralidad. Comprende los temas literarios.

Director: Don Rafael Vidal Pi (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.850-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación para la Prevención de

Accidentes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación para la Prevención de Accidentes».

Domicilio: Doctor Camino, número 1, San Sebastián.

Comité Directivo: Presidente, don José Manuel Elósegui Lizarriturry; Vicepresidente primero, don Enrique Sabanés Alvarez; Vicepresidente segundo, don Emilio Junquera Butler; Secretario, don Fernando Gómez Toca.

Título de la publicación: «Prevención».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 205 x 130 milímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 0,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 120.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre los trabajadores normas elementales de seguridad, desarrollando su sentido preventivo. Comprende los temas de: Normas elementales de seguridad y prevención, advertencias y sugerencias a los trabajadores a que se destina.

Director: Don Higinio Guillamón Reyes (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Título de la publicación: «Prevención».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 270 x 215 milímetros.

Número de páginas: 50.

Precio: 38 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir trabajos técnicos relacionados con la prevención y seguridad. Comprende todos los temas relacionados con el problema de la seguridad y prevención de accidentes que corresponde al objetivo social de la Entidad.

Director: Don Higinio Guillamón Reyes (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.851-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión Recreativa de Empleados de la Caja de Ahorros de Vigo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión Recreativa de Empleados de la Caja de Ahorros de Vigo».

Domicilio: Calle Policarpo Sanz, número 24, entresuelo, Vigo (Pontevedra).

Junta Directiva.—Presidente: Don Félix Calles Gregorio; Vicepresidente, don Rafael C. Lorenzo López; Secretario, don Enrique Rial Alonso.

Título de la publicación: «Latexo».

Subtítulo: «Revista de la Unión Recreativa de Empleados de la Caja de Ahorros» (U. R. E. C. A.).

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 27 cm.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Constituir un medio de información entre el personal de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, ya que su contenido será primordialmente de tipo técnico-profesional, a base de colaboraciones de los propios asociados, temas culturales y formativos, comentarios de las actividades de la Asociación y, en general, temas circunscritos exclusivamente al ámbito del personal de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, cuyo fin es la mejor relación y la elevación social, dentro del campo profesional, de los miembros de la Asociación. Comprende los temas: Literarios, culturales, técnico-profesionales, vida de la Asociación, concursos, humor y entrevistas.

Director: Don Juan Bernárdez Villar (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 10.402-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto de Ciencias Neurológicas, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto de Ciencias Neurológicas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida del Valle, número 21, Madrid-3.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Ernesto Anastasio Pastor.

Consejeros:

Don José Vicente Anastasio Pastor.

Don Carlos Pérez Pla.

Don Eduardo Plaza Anastasio.

Secretario:

Don Manuel Fuentes Irurozqui.

Capital social: 40.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Ciencias Neurológicas».

Subtítulo: «Revista del Instituto de Ciencias Neurológicas, S. A.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De 70 a 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirad: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión técnico-científica de temas de neurología. Comprende los temas de artículos científicos sobre neurología.

Director: Don José Vicente Anastasio Pastor (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—10.563-C.

BANCO DE ESPAÑA

12.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.
13.º sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949		Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100	
Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Serie A			
1.125	112.401 a 500	3.959	3.959
1.203	120.201	4.505	4.505
1.564	155.301	4.607	4.607
1.723	172.201	4.609	4.609
1.889	188.801	4.904	4.904
		5.388	5.388
		6.600	6.600
		6.653	6.653
		7.283	7.283
		7.337	7.337
Serie B			
1.917	19.161 a 70	7.722	7.722
1.928	19.271		
1.941	19.401		
2.103	21.021		
2.367	23.661		
2.423	24.221		
2.704	27.031		
2.726	27.251		
4.029	40.281		
4.078	40.771		
4.304	43.031		
4.797	47.961		
4.814	48.131		
4.973	49.721		
5.877	58.761		
6.327	63.261		
6.907	69.061		
7.010	70.091		
Serie C			
357	3.561 a 70		
447	4.461		
871	8.701		
1.154	11.531		
1.728	17.271		
1.822	18.211		
2.114	21.131		
2.449	24.481		
2.693	26.921		
2.999	31.061		
3.107	32.021		
3.203	35.521		
3.606	36.051		
4.007	40.061		
4.214	42.131		
4.672	46.711		
4.721	47.201		
5.356	53.551		
6.575	65.741		
6.768	67.671		
6.874	68.731		
Serie D			
20	3.801 a 4.000		
132	26.201		
146	29.001		
199	39.601		
204	40.601		
259	51.601		
375	74.801		
490	97.801		
573	114.401		
631	126.001		
825	164.801		
898	179.401		
899	179.601		
921	184.401		
923	184.001		
949	189.601		
961	189.001		
965	192.001		
1.094	218.601		
1.161	232.001		
1.274	254.601		
1.302	260.201		
Serie E			
26	27.001 a 28.000		
85	84.001		
119	118.001		
259	257.001		
332	331.001		
345	344.001		
349	348.001		
358	367.001		
499	498.001		
565	564.001		
577	576.001		
774	773.001		
833	832.001		
840	839.001		
909	908.001		
961	960.001		
963	962.001		
979	978.001		
Serie F			
49	1.441 a 70		
98	2.911		
152	4.531		
194	5.791		
225	6.721		
261	7.981		
350	10.471		
370	11.071		
422	12.631		
459	13.741		
470	14.071		
482	14.431		
562	16.831		
643	19.261		

70	20.041	669	1.090.001	91.000	1.001	11.762	11.762
60	20.131	672				12.152	12.152
70	20.641	669	Serie C			12.166	12.166
200	22.171	740			168	12.587	12.587
60	22.831	762	83.501 a	84.000	239	12.607	12.607
40	23.911	798	119.001	500	270	12.853	12.853
50	24.721	825	134.501	35.000	283	12.883	12.883
40	25.111	838	141.001	500	317	13.371	13.371
400	26.371	880	158.001	500	476	13.499	13.499
620	26.991	954	237.001	500	489	14.457	14.457
80	26.951	966	244.001	500	497	15.888	15.888
30	29.101	971	248.001	500	517	16.512	16.512
60	29.131	972	258.001	500	563	16.555	16.555
30	29.401	981	261.001	500			
120	33.091	1.104	263.001	500			
40	37.111	1.238	336.501	37.000			
80	39.751	1.326	358.501	59.000			
80	47.851	1.586	397.001	500			
40	47.911	1.598	406.501	7.000			
80	52.651	1.766	492.501	93.000			
90	57.061	1.903	524.501	25.000			
50	57.721	1.925	536.501	39.000			
58.020	57.991	1.934	559.001	500			
80	61.051	2.036					
30	68.401	2.281					
70	70.141	2.339					
500	73.471	2.450					

Madrid, 2 de diciembre de 1968.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno.—Visto bueno: P. el Director general, Mariano Sebastián.—6.670-E.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de enero de 1969 se pagará el cupón número 10 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 2 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.587-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero de 1969 se pagará a todas las acciones de esta Sociedad en circulación un dividendo activo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1968, de treinta pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón número 62 de las mismas.

El pago de este dividendo lo efectuarán los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 2 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.588-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Entrega de nuevas tiras de cupones acciones de segunda serie, números 118.501 al 415.500

Finalizando con el cupón número 39 los incorporados a las acciones de segunda serie números 118.501 al 415.500, se comunica a los poseedores de estos títulos que a partir del día 20 del actual se entregará una nueva tira con cupones números 40 al 79, solicitándolo a través del Banco en que se encuentren depositados dichos títulos o en las oficinas de la Sociedad (avenida de Menéndez Pelayo, número 71), contra presentación de los títulos correspondientes y póliza de propiedad.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.580-C.

PRODUCTOS DERIVADOS DEL CEMENTO, S. L.

y

TECNICA DEL HORMIGON PRETENSADO, S. L.

Las Juntas de ambas Sociedades, celebradas el día 30 de diciembre de 1967, acordaron la absorción por «Productos Derivados del Cemento, S. L.», de la Sociedad «Técnica del Hormigón Pretensado, S. L.» pasando la nueva Sociedad a tener la naturaleza de Sociedad Anónima, con la denominación de «Productos Derivados del Cemento, S. A.», con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número 86).

Lo que se publica a los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Director-Gerente, Francisco Cobos Picado.—10.556-C. 2.ª 13-12-1968

SECCIONES UNIDAS, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el local de ronda de San Antonio, número 8, el día 30 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, a las veinte horas del día siguiente, en segunda al objeto de tratar sobre:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 2 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.582-C.

SAECO-TREVOUX, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social (Carretera General, sin número, en Lasarte), el día 30 de diciembre, a las doce del mediodía, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Participación en nuevas empresas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria número suficiente de votos, se hará en segunda al día siguiente hábil, a la misma hora, y con arreglo al mismo orden del día.

Lasarte, 10 de diciembre de 1968.—3.972-D.

SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 16 de abril de 1968, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto a los señores accionistas de un dividendo líquido de 20 pesetas por acción de las comprendidas entre los números 1 al 400.000, ambos inclusive, contra entrega de los cupones números 71, 21, 13, 11, 10 y 5.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 10 del corriente, en las entidades siguientes: Banco Industrial de León, de León; Banco Industrial de León, de Madrid, y Banco Urquijo, de Madrid.

León, 7 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo.—10.708-C.

VICTORINO VIZOSO GUIJO, S. A.**BEJAR**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre del corriente año, en el domicilio social—Colón de San Juan, número 16—, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 3 de enero del próximo año de 1969, en el mismo lugar y hora, si procediese, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Revocación de poderes.
- 3.º Demás extremos competencia de la Junta.

Bejar, 11 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.973-D.

REDOSA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el domicilio social, Moncada Reixach, carretera de Barcelona a Sabadell, s/n., el próximo día 30 de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en aquella no se hubiesen reunido los quórumos de asistencia necesarios. Se tratará del siguiente asunto:

— Aumento de capital social mediante la emisión de acciones preferentes y subsiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Moncada Reixach, 5 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.971-D.

IBERPISTAS, S. A. IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.**(Concesionaria del Estado)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de diciembre, a las trece treinta horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de diciembre en segunda, en las oficinas de Alfonso XII, 14, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social hasta un total de doscientos millones de pesetas mediante el aumento de 100.000 acciones
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos como consecuencia de este aumento.
- 3.º Autorización al Consejo para el cumplimiento de estos acuerdos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán retirar sus tarjetas de asistencia para esta Junta hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, depositando las acciones de que sean tenedores o los resguardos bancarios correspondientes en la Caja Social.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—10.694-C.

CONSTRUCCIONES TRIASIRU, S. A.

«Construcciones Triasiru, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Luis Cabrera, número 45, comunica al público en general que en la Junta universal de accionistas, celebrada en esta capital el día 18 de noviembre de 1968, se acordó la disolución de esta Sociedad, acogiéndose al artículo número 33 de los Estatutos, por descapitalización de la misma.

Y para que conste se publica en Madrid en este «Boletín Oficial del Estado», dan-

do un plazo de cuarenta días para las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—3.960-B.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo de 25 noviembre, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras sean las siguientes:

- 1.ª N Y C 2.ª CH G L 3.ª E B W
4.ª Q E CH 5.ª L W B 6.ª M B N
7.ª N H E 8.ª X X R

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—10.589-C.

FAINI ESPAÑA, S. A.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de enero de 1969, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (General Goded, número 7), y, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Designación de nuevos Administradores de la Sociedad y revocación, en su caso, de los nombramientos anteriores.
- 2.º Estudio de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Propuestas y aprobación, en su caso, de ampliar el número de componentes del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Consejero-Secretario, Manuel Méndez de Vigo y del Arco.—10.583-C.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.*Pago cupón obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que a partir del próximo mes de enero se procederá al pago de intereses correspondiente al periodo 1 de julio a 30 de diciembre de 1968, a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano (avenida de José Antonio, número 10), de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 32 para la emisión de 1952, cupón número 30 para la emisión de 1954 y cupón número 26 para la emisión de 1956.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.586-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y CALLES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.